

ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO
6 DE FEBRERO DE 2018

APROBACIÓN INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID PARA EL EJERCICIO 2018.

«Examinado el Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2018, sus Bases de Ejecución, documentos que lo integran y anexos unidos al mismo, que fue aprobado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2017, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2018, que contiene los Presupuestos del Ayuntamiento, de la Fundación Municipal de Cultura, de la Fundación Municipal de Deportes y de la Semana Internacional de Cine de Valladolid (SEMINCI), así como los estados de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Municipal AUVASA, de la Sociedad Municipal VIVA) y de la Entidad Pública Empresarial Local Agua de Valladolid y toda la documentación integrada en el mismo, en cumplimiento del artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales.

SEGUNDO.- Anular las modificaciones incluidas en el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto de 2017 prorrogado para el ejercicio 2018, aprobado por decreto de Alcaldía número 542 de fecha 24 de enero de 2018, en concordancia con lo establecido en el

artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, por considerarse dichas modificaciones incluidas en los créditos iniciales del presupuesto de 2018.

TERCERO.- Elevar a definitivo este acuerdo, si durante el período de exposición al público no se presentan reclamaciones.»

Enmiendas formuladas por el Concejal no adscrito,

D. Jesús Javier Presencio Peña:

ENMIENDA NÚMERO - 1

DOTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO BÁSICO DE LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE DE TIROLINAS EN LA RIVERA DEL RÍO PISUERGA A SU PASO POR LA CIUDAD DE VALLADOLID, DESTINADOS AL TURISMO DE OCIO DEPORTIVO.					
Propuesta	Área	Programa	Artículo/Capítulo	Concepto	Enmienda
Aumentar	09	"Turismo" 4321	449.02	Aportación corriente a la sociedad Mixta de Turismo	+3.000
Disminuir	09	"Coordinación políticas culturales" 3341	227.99	Otros trabajos realizados por empresas	-3.000

MOTIVACIÓN:

Con la intención de continuar desarrollando la atracción de turismo de calidad para la ciudad de Valladolid, como uno de los motores de generación de economía para la misma, y cara a cubrir la falta de oferta en cuanto a actividades lúdico deportivas que incrementen el tiempo de pernoctación de los visitantes, y que a su vez complementen la oferta actual tanto cultural como gastronómica de la Ciudad.

La presente solicitud de estudio básico de parque de tortolinas, no supondrá en ningún momento inversiones por parte del Ayuntamiento, pues siguiendo el modelo implantado en otros municipios, serán las propias empresas encargadas de su explotación, las que realizaran las inversiones pertinentes.

ENMIENDA NÚMERO - 2

DOTACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LOS VECINOS VALLISOLETANOS CON ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS.					
Propuesta	Área	Programa	Artículo/Capítulo	Concepto	Enmienda
Aumentar	07	Protección salubridad pública” 3111	227.06	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	+30.000
Disminuir	07	Parques y jardines” 1711	227.99	Otros trabajos realizados por empresas.	-30.000

MOTIVACIÓN:

Como consecuencia de los indeseados efectos colaterales de la devastadora crisis sufrida por la sociedad civil vallisoletana en los últimos años, y ante el creciente problema de abandono de animales domésticos en muchos casos motivado por la falta de recursos económicos de las familias, para poder atender las

necesidades básicas de los mismos. Solicitamos la habilitación de una partida económica para dar respuesta, no solamente a esas familias sino también sensibilizándonos con los derechos más básicos de protección a los animales. Esta partida pretende principalmente.

1.- Evitar el abandono animal

2.- Evitar enfermedades básicas que contraen los animales que no están debidamente atendidos desde el punto de vista sanitario.

3.- Coberturar la reproducción indeseada.

Por lo cual solicitamos.-

a) Micro chipado del animal.

b) Vacuna antirrábica y trivalente.

c) Medicamentos para desparasitación.

d) Acciones para evitar camadas indeseadas.

ENMIENDA NÚMERO - 3

DOTACIÓN PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA GRATUIDAD DE LAS LLAMADAS AL SERVICIO DE INFORMACIÓN "010" DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID					
--	--	--	--	--	--

Propuesta	Área	Programa	Artículo/Capítulo	Concepto	Enmienda
Aumentar	03	9204	222.00	Comunicaciones telefónicas	+60.000
Disminuir	03	"Tecnología de información y comunicación"	641	Aplicaciones informáticas	-60.000

MOTIVACIÓN:

No parece de recibo que prediquemos la participación activa de la sociedad civil en las decisiones de las instituciones y por otro lado les penalicemos económicamente su participación.

En la actualidad el Ayuntamiento de Valladolid viene cobrando el servicio telefónico 010 a los vecinos Vallisoletanos, hecho tal que produce una grave incongruencia, puesto que, se produce un doble gasto al contribuyente que es el verdadero pagador de los servicios. Y que a su vez cuando llama al 010 para reclamar, sugerir, o informarse de los servicios que tiene a su disposición en el Ayuntamiento se le aplique la tarifa más cara, de las tres previstas por la normativa. Por lo cual solicitamos al igual que están haciendo otros muchos Ayuntamientos que el citado coste sea asumido en los propios presupuestos Municipales.

Enmiendas formuladas por el grupo municipal

Ciudadanos.

ENMIENDA NÚMERO - 1

Biblioteca municipal en la zona centro y plan de modernización de bibliotecas municipales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Red de Bibliotecas del Ayuntamiento de Valladolid está compuesta actualmente por 9 bibliotecas y 9 puntos de préstamo bibliotecario que tienen por misión dotar de servicios bibliotecarios de proximidad a los diferentes puntos de la ciudad.

Las bibliotecas municipales actuales no cubren las necesidades de los estudiantes, que reclaman un mayor número de aulas de estudio. El actual número de plazas es insuficiente para la gran demanda que en época de exámenes se requiere por parte de nuestros estudiantes que en muchas ocasiones tienen que desplazarse a otros lugares para desarrollar óptimamente sus objetivos.

Es necesario dotar de este servicio al centro de la ciudad, un servicio muy demandado por los estudiantes y que serviría para compensar el descenso de actividad producido por el traslado de sedes administrativas a otros barrios, para lo cual sería conveniente la colaboración de otras instituciones como la Junta de Castilla y León o las universidades de nuestra ciudad.

Además, es necesario poner en marcha un Plan de modernización de las

bibliotecas municipales con la finalidad de impulsar su modernización y relevancia socioeducativa y adaptarlas a las necesidades actuales de los estudiantes.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
Nueva			Nueva biblioteca municipal en la zona centro y plan de modernización de bibliotecas municipales	+2.300.000 €
02.1512	622		Edificios y otras construcciones 2018/2/1512/11	-1.300.000 €
02.1512	629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento de los servicios 2018//2/1512/14	-1.000.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 2

Peatonalización de la Calle Regalado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La calle Regalado surgió en la segunda mitad del siglo XIX con el objetivo de prolongar la calle Constitución y servir de comunicación directa con la calle Teresa Gil, y posteriormente con la Catedral de Valladolid; convirtiéndose durante el siglo pasado en una calle con una importante actividad comercial.

La crisis económica sufrida en los últimos años, se ha hecho visible de forma más significativa en zonas como la calle Regalado, en la que el número de locales comerciales vacíos era más elevado.

Con el objetivo de revitalizar este entorno, los propios comerciantes de Valladolid propusieron al Ayuntamiento su peatonalización, sumándose así a otras céntricas calles peatonales como Teresa Gil, Mantería, Santiago o Héroes de Alcántara.

El pasado día 16 de junio, la calle Regalado pasaba a ser finalmente peatonal después de que se restringiese el tráfico de vehículos, sin embargo, tal como ha reconocido el propio equipo de gobierno, no hay prevista ninguna intervención a corto plazo que mejore la imagen de esta calle, limitándose por el momento al corte del tráfico y

la instalación de una cámara que controle el acceso.

Las ventajas y mejoras sobre la actividad comercial que comportan las peatonalizaciones en todos aquellos lugares donde se han llevado a cabo, en el caso de la calle Regalado se han visto reducidas debido a la falta de un proyecto que la convierta en una verdadera calle peatonal.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
Nueva			Peatonalización de la Calle Regalado	+210.000 €
02.1512	600		Inversiones en terrenos 2018/2/1512/6	-210.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 3

Escuela infantil municipal en la zona centro

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los motivos principales a la hora de escoger el lugar de residencia es, junto con el motivo económico, la existencia de servicios de calidad en la zona.

La zona centro de Valladolid carece de una escuela infantil municipal que pueda cubrir las necesidades de este servicio para aquellas personas con hijos pequeños que quieran instalarse en esta zona.

Uno de los problemas recurrentes de nuestra ciudad a los que se busca constantemente dar solución es el de atraer población joven a la zona centro. Las ayudas al alquiler que presentamos como enmienda, junto con la prestación de servicios como el que aquí se plantea puede servir precisamente para esa finalidad.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
Nueva			Nueva escuela infantil en la zona centro	+712.500 €
02.1512	609		Otras inversiones nuevas en infr. y bienes dest. al uso general 2017/2/1512/4	-700.000 €
02.1501	233		Otras indemnizaciones	-500 €
02.1511	226	02	Publicidad y propaganda	-3.000 €
02.1511	226	06	Reuniones, conferencias y cursos	-3.000 €
02.1511	226	99	Otros gastos diversos	-3.000 €
01.9206	213		Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-1.000 €
02.1501	226	02	Publicidad y propaganda	-2.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 4

Creación y promoción de una imagen y marca propia para el centro de Valladolid

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es necesario trabajar en la creación y promoción de una imagen y marca propia para el casco histórico de Valladolid, que contribuya a posicionar sus elementos más relevantes y lo convierta en un referente cultural, turístico, y comercial.

Para la definición de esa imagen y marca propia sería conveniente realizar un concurso abierto a la participación de la ciudadanía y de las asociaciones sectoriales con presencia en esa zona.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
Nueva			Imagen propia para el centro de Valladolid	+28.000 €
01.9121	230	00	Dietas de los miembros de los órganos de gobierno	-8.000 €
01.9203	213		Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-5.000 €
04.9321	226	99	Otros gastos diversos	-5.000 €
04.9311	226	99	Otros gastos diversos	-5.000 €
04.9311	227	99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-5.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 5

Concurso de ideas para la modernización de la Calle Santiago y su entorno

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Calle Santiago es una de las vías principales de nuestra ciudad que vecinos y turistas recorren diariamente. Por eso, es importante revitalizar y transformar la Calle Santiago, así como sus ramales. Un concurso de ideas puede ser una buena oportunidad para ver distintas alternativas de reforma y transformación, que devuelvan a la Calle

Santiago al lugar que se merece, volviendo a ser el núcleo central comercial de la ciudad, y extendiendo su atractivo a las demás calles de su entorno.

Debe crearse un entorno en el que los vecinos y turistas puedan pasear, observar o comprar, como si de un centro comercial al aire libre se tratara, con disponibilidad de todos los servicios que los ciudadanos puedan necesitar. Una zona agradable y acogedora, que cuente con una nueva imagen que atraiga a los viandantes a pasar por ella, para que la Calle Santiago vuelva a ser el eje central de las calles comerciales de nuestra ciudad.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
Nueva			Modernización Calle Santiago	+20.000 €
07.4312	226	02	Publicidad y propaganda	-5.000 €
07.1721	151		Gratificaciones	-5.000 €
01.9206	226	06	Reuniones, conferencias y cursos	-5.000 €
07.1631	221	99	Otros suministros	-5.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 6

Ayudas técnicas y económicas para la mejora exterior de locales comerciales y mejora de la accesibilidad

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pequeño comercio es uno de los sectores que más se ha resentido durante la crisis económica sufriendo un descenso muy pronunciado en sus ventas y obligando a

muchas de estas pequeñas empresas a echar la persiana.

En este contexto, es imprescindible que desde el Ayuntamiento se promuevan y apoyen iniciativas que busquen la activación y dinamización del comercio en Valladolid, en especial en zonas de centralidad por su relevancia comercial.

El objetivo de esta enmienda es la mejora de la accesibilidad de los locales comerciales de nuestra ciudad y crear espacios comerciales atractivos que mejore la competitividad de este sector.

El fomento y el apoyo para que exista un tejido comercial inclusivo debe ser una prioridad para cualquier gobierno por las ventajas comerciales y sociales que comporta. Para el propio comerciante por la satisfacción del cliente, que se traduce en una mejora de la imagen y de la reputación del negocio y por la creación de ventajas competitivas; y para los compradores, por la mejora en la atención al público y la diversificación de la oferta.

El comercio accesible contribuye a mejorar el bienestar y la cohesión social y fomenta un trato igualitario y no discriminatorio.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
Nueva			Ayudas para la mejora de locales comerciales y accesibilidad	+300.000 €
07.1623	27	00	Limpieza y aseo	-100.000 €
03.9241	26	99	Otros gastos diversos	-30.000 €
03.9241	12		Reparación de edificios y otras construcciones	-30.000 €
03.9204	41		Gastos en aplicaciones informáticas 2017/4/9204/14	-40.000 €
			Atenciones protocolarias y representativas	-30.000 €

01.9121	26	01		
01.9201	26	04	Jurídicos, contenciosos	-50.000 €
02.1532	31		Laboral temporal	-20.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 7

Iluminación de monumentos, edificios emblemáticos y calles comerciales de relevancia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2011, Valladolid fue galardonada con el premio "City.People.Light", el concurso anual organizado por Philips y Lighting Urban Community International (LUCI) para premiar aquellos proyectos que contribuyen a través de la iluminación al bienestar de quienes viven, trabajan o visitan una ciudad o pueblo.

Es necesario dar un nuevo impulso a este proyecto, para que la iluminación urbana inteligente pueda llegar a un mayor número de monumentos y edificios emblemáticos de nuestra ciudad, así como aquellas calles con una especial relevancia por su actividad comercial, para poner en valor nuestro patrimonio a través de la luz.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
Nueva			Iluminación edificios emblemáticos	+150.000 €
07.1711	131		Laboral temporal	-20.000 €
			Otros gastos diversos	-10.000 €

07.1701	226	99		
07.1701	226	06	Reuniones, conferencias y cursos	-10.000 €
07.1711	221	00	Energía eléctrica	-10.000 €
07.1721	221	99	Otros suministros	-3.000 €
07.1711	221	02	Gas	-2.000 €
07.1711	221	04	Vestuario	-10.000 €
07.1711	221	99	Otros suministros	-20.000 €
07.1721	203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	-3.000 €
07.3111	212		Reparación de edificios y otras construcciones	-1.000 €
04.9209	220	00	Ordinario no inventariable	-30.000 €
04.9202	213		Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-1.000 €
02.1511	131		Laboral temporal	-25.000 €
01.9206	623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje 2018/4/9206/1	-5.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 8

Ayudas técnicas y económicas para la rehabilitación de

edificios

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El centro histórico de nuestra ciudad se caracteriza por albergar un gran número de edificaciones antiguas, muchas de ellas con problemas de accesibilidad o habitabilidad derivadas de su antigüedad y con algún nivel de protección, que limita su acceso al mercado de vivienda y complica su rehabilitación.

Es necesario aportar desde el Ayuntamiento apoyo técnico a la rehabilitación de estos edificios así como una línea de ayudas económicas, con la finalidad última de crear un espacio público en buen estado de conservación.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Sbc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
Nueva			Ayudas rehabilitación de edificios	+300.000 €
04.9291	500		Fondo de contingencia	-200.000 €
03.9204	227	99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-20.000 €
02.1512	749	05	Transferencia de capital a VIVA	-50.000 €
03.9204	636		Equipos para procesos de información 2017/4/9204/13	-30.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 9

Estrategia integral SmartCity y puesta en marcha de iniciativas innovadoras

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fenómeno de las Smart Cities o Ciudades Inteligentes se enmarca en un escenario caracterizado por el creciente protagonismo de las ciudades a nivel económico, social y político y el desarrollo de nuevas tecnologías capaces de transformar la sociedad en su conjunto.

La finalidad última de este modelo de ciudad es mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos a través de la incorporación de la tecnología a la prestación de los servicios públicos.

Con independencia de otras fórmulas de colaboración o proyectos concretos que puedan llevarse cabo, es necesario apostar desde el Ayuntamiento por una estrategia compartida de ciudad y un plan de acción a largo plazo que permita abordar este proceso de transformación con visión transversal.

Para ello, además de la elaboración de una estrategia integral, se debe impulsar un cambio organizativo que facilite las sinergias entre las distintas áreas del Ayuntamiento y que permita atraer financiación europea y financiación privada para los distintos proyectos.

El Ayuntamiento debe definir una estrategia propia a largo plazo, que surja del consenso y que involucre a todos los agentes, especialmente al ciudadano, para avanzar hacia un nuevo modelo de ciudad.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
Nueva			Estrategia SmartCity Valladolid	+200.000 €
07.1711	227	99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-40.000 €
07.1721	227	06	Estudios y trabajos técnicos	-30.000 €
01.9203	226	01	Atenciones protocolarias y representativas	-10.000 €
			Otros suministros	-10.000 €

02.1532	221	99		
02.1651	221	99	Otros suministros	-10.000 €
07.1621	221	03	Combustibles y carburantes	-40.000 €
07.1621	214		Reparación de elementos de transporte	-50.000 €
04.9321	220	00	Ordinario no inventariable	-10.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 10

Estrategia integral para la atracción de empresas, población y turismo “Valladolid a una hora”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la llegada de la Alta Velocidad a Valladolid en diciembre del año 2007, 41 millones de personas han utilizado la línea Madrid-Valladolid, lo que ha supuesto un antes y un después en el uso del ferrocarril como medio de transporte y permite recorrer la distancia entre ambas ciudades en apenas 60 minutos.

Se debe aprovechar la cercanía de Valladolid a Madrid, para elaborar una estrategia de atracción de empresas e inversiones a nuestra ciudad, que sirva a su vez para fijar población y atraer turismo.

La situación estratégica de los terrenos liberados por la operación ferroviaria junto a la estación de trenes y su cercanía a Madrid ofrece una oportunidad única para apostar por este emplazamiento como un entorno de trabajo que atraiga empresas del sector tecnológico, capaz de generar empleo cualificado en nuestra ciudad.

Otros países y ciudades de nuestro entorno ya han emprendido iniciativas para aprovechar la digitalización por constituir una oportunidad clave para mejorar la competitividad de nuestras empresas en un mercado cada vez más global, y debemos actuar con rapidez para que nuestra ciudad no se quede atrás en esta nueva revolución digital.

Esta enmienda busca el impulso en el desarrollo de actuaciones que sirvan como foco de atracción de empresas que tengan su sede en Madrid. Es necesario aprovechar nuestras potencialidades y abordar una profunda transformación que actúe como motor del crecimiento económico.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
Nueva			Estrategia atracción de empresas, población y turismo	+100.000 €
04.9291	500		Fondo de contingencia	-100.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 11

Valladolid Consolida

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se trata de un programa de consolidación empresarial en el que participan la CVE, la Cámara de Comercio y el Ayuntamiento de Valladolid, que está destinado a microempresas o pequeñas empresas locales con potencial de crecimiento.

Los autónomos y las PYMES han sido los grandes damnificados por la crisis en España debido a su vulnerabilidad frente a los cambios del entorno, y es necesario apostar por su crecimiento y consolidación para que puedan adaptarse a los cambios con agilidad.

Según los datos aportados por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, el 96% de las empresas de nuestra comunidad son micropymes de menos de 10 trabajadores y registran una facturación media inferior a los 400.000 euros.

Es necesario reforzar las políticas de apoyo al crecimiento de las empresas y aumentar la dotación presupuestaria de este programa, ya que es de gran importancia para el futuro de nuestra ciudad que las pequeñas empresas con potencial de crecimiento puedan desarrollarlo de forma eficaz y generar nuevos empleos.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del

Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
04.2411	482		Transf. a fundaciones, instituciones y otras entidades	+210.000 €
02.1501	227	06	Estudios y trabajos técnicos	-80.000 €
04.9291	500		Fondo de contingencia	-50.000 €
02.9332	204		Arrendamientos de material de transporte	-20.000 €
04.2411	226	02	Publicidad y propaganda	-20.000 €
04.9209	625		Mobiliario 2018/4/9209/1	-20.000 €
04.9341	226	99	Otros gastos diversos	-20.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 12

Becas CREA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El conocimiento de cómo emprender, particularmente en un contexto burocráticamente tan complejo como el de España, es escaso. Los emprendedores necesitan conocimientos legales, tecnológicos, comerciales, financieros y estratégicos que a menudo no tienen. Y desde las instituciones debemos darles el máximo apoyo para crear nuevo tejido productivo en nuestra ciudad.

En el mismo sentido que la anterior enmienda, creemos que es necesario no sólo apoyar a aquellas microempresas y pequeñas empresas locales que quieran crecer y consolidar su proyecto empresarial, sino también a aquellos emprendedores que quieran

iniciar y establecer su empresa en nuestra ciudad.

Por ello, proponemos aumentar la dotación del programa de Becas de Formación Emprendedora CREA, que tan buen resultado ha dado en ediciones anteriores.

Se trata de un programa de becas de formación emprendedora desarrollado por la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico para estimular y apoyar la creación de empresas sostenibles, tanto innovadoras y de base tecnológica como tradicionales.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
04.2411	481		Premios, becas, etc.	+130.000 €
04.9331	224		Primas de seguros	-10.000 €
04.9621	227	99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-10.000 €
04.9202	226	02	Publicidad y propaganda	-10.000 €
04.3121	227	99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-10.000 €
4.2411	226	06	Reuniones, conferencias y cursos	-20.000 €
04.2411	213		Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-10.000 €
07.1721	227	99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-15.000 €
07.1721	213		Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-10.000 €
			Reparación de edificios y otras construcciones	-5.000 €

07.1631	212			
07.1631	214		Reparación de elementos de transporte	-10.000 €
07.1631	221	03	Combustibles y carburantes	-10.000 €
07.1631	221	04	Vestuario	-10.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 13

Medidas de apoyo y fomento del pequeño comercio

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las pequeñas y medianas empresas son la base de la economía de nuestra ciudad. Dentro de este colectivo, el pequeño comercio de Valladolid es un sector muy importante que necesita de medidas de apoyo y fomento que estimulen el comercio de proximidad. Es necesaria una mayor implicación y una mayor dotación de medios para que se puedan tomar medidas efectivas, por eso creemos que es preciso aumentar esta partida.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
04.2314	489		Otras transf. a familias e instituciones sin fines de lucro	+100.000 €
03.9200	227	06	Estudios y trabajos técnicos	-10.000 €
03.9204	227	99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-20.000 €
			Energía eléctrica	-20.000 €

02.9332	221	00		
03.2314	226	02	Publicidad y propaganda	-10.000 €
02.1651	213		Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-5.000 €
02.9332	226	99	Otros gastos diversos	-5.000 €
01.9121	231	00	Locomoción de los miembros de los órganos de gobierno	-5.000 €
01.9201	227	99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-5.000 €
01.9203	130	01	Horas extraordinarias	-5.000 €
01.9203	151		Gratificaciones	-5.000 €
01.9203	221	03	Combustibles y carburantes	-5.000 €
01.9203	221	04	Vestuario	-5.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 14

Plan de dinamización, innovación industrial y mejora de polígonos industriales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 prevé la venta de diversas parcelas de uso industrial situadas en el sector 44 "Industrial Jalón", que forman parte del patrimonio público de suelo. Esta venta responde únicamente a la necesidad del

Ayuntamiento de generar ingresos que permitan financiar las inversiones previstas, y no existe, por tanto, una planificación industrial estratégica que haya motivado la puesta en el mercado de estos terrenos.

Por otro lado, la falta de inversión suficiente en los polígonos industriales de nuestra ciudad por parte del Ayuntamiento se traduce en la existencia de zonas con una clara imagen de abandono, poco atractiva, que no incentiva a las empresas a iniciar su actividad en estos espacios. Esta situación de abandono por parte de las instituciones ha sido denunciada en numerosas ocasiones por parte de las empresas que allí se encuentran, que piden mayor implicación y mayor inversión por parte de este Ayuntamiento.

Es necesario elaborar un Plan Industrial y de innovación que promueva el desarrollo, la creación y la atracción de industrias innovadoras, energéticamente eficientes, sostenibles medioambientalmente y socialmente responsables, que generen empleos de calidad, así como elaborar una programación de las inversiones necesarias para la mejora, revitalización y modernización de los polígonos industriales existentes en nuestra ciudad.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
Neva			Plan de dinamización, innovación industrial y mejora de polígonos industriales	+400.000 €
03.3411	412		Transferencia corriente a la FM Deporte *	-342.000 €
03.9231	227	99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-10.000 €
03.9241	227	99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-20.000 €
07.1621	219		Otro inmovilizado material	-5.000 €
07.1621	221	04	Vestuario	-10.000 €
			Reparación de edificios y otras construcciones	-3.000 €

07.1621	212			
07.1631	227	00	Limpieza y aseo	-10.000 €

*Partidas de la Fundación Municipal de Deportes afectadas por la reducción de la partida 03.3411 412 en Anexo I

ENMIENDA NÚMERO - 15

Plan de empleo JÓVEN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos seis años Valladolid ha perdido 14.000 jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y los 35 años, lo que supone un descenso del 20% en esta franja de edad, frente al 4% de la población total de la ciudad.

Una de las principales causas de su marcha es la falta de oportunidades laborales en nuestra ciudad, por lo tanto creemos que es necesario crear un Plan de Empleo Joven dirigido a mantener y retener a dicho sector de población en Valladolid.

Los jóvenes son el futuro de Valladolid y el Ayuntamiento debe establecer medidas concretas, que vayan más allá de las becas con la Universidad.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
Nueva			Plan de empleo Joven	+500.000 €
04.2411	226	9	Otros gastos diversos	-20.000 €
04.2411	227	6	Estudios y trabajos técnicos	-20.000 €
			Dietas del personal no directivo	-2.000 €

04.2411	230	0		
04.2411	231	0	Locomoción del personal no directivo	-5.000 €
02.1532	226	9	Otros gastos diversos	-3.000 €
02.1512	749	5	Transferencia de capital a VIVA 2018/2/1512/1	-350.000 €
04.9291	500		Fondo de contingencia	-100.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 16

Convocatoria de ayudas al alquiler de vivienda JÓVEN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las dos causas más importantes que están provocando la despoblación de Castilla y León en general, y de Valladolid en particular, son la falta de empleo y de oportunidades para nuestros jóvenes, que se ven obligados a emigrar de su lugar de origen, y la dificultad para acceder a una vivienda.

En el caso de la vivienda, son muy escasas las medidas incluidas en el Plan de Vivienda dirigidas a la población joven de nuestra ciudad. El Plan de Retorno de Talento Local incluye medidas de ayuda al alquiler para aquellos que se encuentren en el extranjero, o fuera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y deseen reincorporarse al mercado laboral en nuestra ciudad; pero deja fuera de estas ayudas a todos aquellos vallisoletanos que, aun viviendo en Valladolid, quieran acceder a una vivienda el alquiler.

Tan importante es conseguir que aquellos que abandonaron nuestra ciudad puedan volver a desarrollar su actividad profesional aquí, como ayudar a los jóvenes que viven en Valladolid que no pueden acceder a una vivienda en alquiler por dificultades económicas.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
Nueva			Ayudas al alquiler de vivienda Jóven	+ 500.000 €
02.1512	749	05	Transferencia de capital a VIVA 2018/2/1512/1	-500.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 17

Representación de la obra Don Juan Tenorio con motivo del Bicentenario del nacimiento de José Zorrilla y 125 Aniversario de su muerte

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2017, se cumplía el bicentenario del nacimiento del gran poeta y dramaturgo José Zorrilla en nuestra ciudad.

Con motivo de esta conmemoración, el Ayuntamiento de Valladolid organizó un programa de actividades que se desarrolló a lo largo del año, pero por falta de presupuesto no fue posible organizar en la Plaza Mayor de nuestra ciudad una representación de su obra más conocida, "Don Juan Tenorio", que habría servido de homenaje y acto central de toda la programación.

Aprovechando que el 23 de enero de 2018 se cumple el 125 aniversario de su muerte, y como cierre a todos los actos organizados para recordar la gran figura de José Zorrilla, no podemos dejar pasar la oportunidad de acercar su obra a todos los vallisoletanos con esta iniciativa.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
Nueva			Representación Don Juan Tenorio Plaza Mayor	+200.000 €
03.3411	712		Aportación capital FM Deporte *	-185.000 €
01.9203	226	99	Otros gastos diversos	-5.000 €
02.1501	203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	-2.500 €
02.1501	221	04	Vestuario	-2.500 €
02.1532	214		Reparación de elementos de transporte	-5.000 €

*Partidas de la Fundación Municipal de Deportes afectadas por la reducción de la partida 03.3411 712 en Anexo II

ENMIENDA NÚMERO - 18

Apuesta por el turismo navideño

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debemos trabajar para consolidar Valladolid como destino turístico y de compras durante el periodo navideño. Desde Ciudadanos ya propusimos una serie de sugerencias para mejorar la programación cultural y de ocio que ofrece nuestra ciudad durante esta época del año tan señalada.

El eje central de esas propuestas era el Mercado Navideño de estilo europeo en la Plaza Mayor, que debía haber sido el núcleo central de los motivos navideños de la ciudad, y un proyecto ambicioso de atracción turística y comercial durante las pasadas navidades.

Valladolid, por su posición estratégica puede ser un destino de referencia

durante esta época del año, lo que ayudaría además a los comercios y hostelería de este entorno.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
Nueva			Programación turismo navideño	+200.000 €
01.9205	221	99	Otros suministros	-100.000 €
01.9205	623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje 2018/4/9205/2	-100.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 19

Becas guardería

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Valladolid incluye, dentro de sus programas de apoyo a la familia, la prestación para financiación de gastos en escuelas, centros y guarderías infantiles. Se trata de una ayuda económica destinada a cubrir los gastos de escuelas, centros y guarderías infantiles, para familias con menores de tres años.

Con este apoyo se intenta facilitar el acceso a estos centros infantiles, compensando posibles carencias de tipo familiar o económico, consiguiendo una adecuada atención de sus necesidades básicas, así como facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Creemos necesario aumentar la partida destinada a esta prestación con el fin de mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
10.2311	480	01	Atenc. benéficas ayuda a familias	+200.000 €
10.2311	212		Reparación de edificios y otras construcciones	-5.000 €
10.2311	2213		Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-10.000 €
10.2311	26	02	Publicidad y propaganda	-500 €
10.2311	226	99	Otros gastos diversos	-20.000 €
10.2312	213		Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-10.000 €
10.2312	220	01	Prensa, Revista, Libros y Otras publicaciones	-3.000 €
10.2312	226	99	Otros gastos diversos	-5.000 €
10.2312	227	06	Estudios y trabajos técnicos	-5.000 €
10.2313	213		Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-2.000 €
10.2313	226	99	Otros gastos diversos	-500 €
10.2313	227	99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-15.000 €
			Laboral temporal	-50.000 €

07.1621	131			
07.1621	624		Elementos de transporte 2018/4/1621/2	-20.000 €
07.1621	226	99	Otros gastos diversos	-2.000 €
02.1501	231	20	Locomoción del personal no directivo	-2.000 €
04.9291	500		Fondo de contingencia	-50.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 20

Premios de buenas prácticas en materia de conciliación de la vida familiar y laboral

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Compatibilizar familia, carrera profesional y vida personal sigue siendo un reto importante en nuestro país. Según recoge el Barómetro de la Conciliación en España, presentado el pasado 3 de octubre de 2017, se han incrementado los indicadores que señalan el compromiso de las empresas con la conciliación.

Por ello, proponemos la creación de un distintivo o premio que sirva para visibilizar aquellas empresas de nuestra ciudad que llevan a cabo buenas prácticas en materia de conciliación, para que sirva de ejemplo y difusión de estas buenas prácticas al resto de empresas de la ciudad.

Al mismo tiempo, proponemos la elaboración y difusión de un folleto divulgativo de estas buenas prácticas y otras recomendaciones en materia de conciliación entre las empresas de nuestra ciudad.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
Nueva			Premio Buenas prácticas y promoción Conciliación empresas	+10.000 €
04.9202	227	99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-5.000 €
04.9202	151		Gratificaciones	-5.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 21

Mejora de la participación en el Pleno de la Infancia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las opiniones y peticiones de los más pequeños, en muchas ocasiones aportan luz a los problemas de los adultos, y otras veces ponen sobre la mesa verdaderas necesidades que deben ser cubiertas y atendidas.

Por eso sus opiniones deben ser tenidas en cuenta y valoradas, por lo positivo que pueden aportar a la ciudad.

Numerosos Ayuntamientos de nuestro país celebran Plenos de la infancia con el objetivo de fomentar la participación y promover la intervención de los más pequeños en la toma de decisiones.

Su intervención en nuestro Ayuntamiento se limita a la lectura de un texto por parte de los alumnos de los distintos centros escolares que asisten a la celebración de este Pleno. Sin embargo, en otras instituciones, presentan, defienden y votan iniciativas para sus centros como si se tratase de un Pleno Ordinario, con el compromiso de ponerlo en marcha si resultan ser la iniciativa más votada. De esta manera, el centro educativo vencedor percibe una dotación económica para poner en marcha el proyecto que han defendido los más pequeños durante el Pleno, y el colegio con el segundo proyecto más votado, también recibe una cantidad económica menor para poder hacerlo realidad.

Esta medida serviría para ofrecer verdaderos canales de participación que vayan más allá de una pequeña intervención en el salón de Plenos.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
Nueva			Iniciativas Pleno de la infancia	+10.000 €
01.9201	230	20	Dietas del personal no directivo	-500 €
01.9203	221	10	Productos de limpieza y aseo	-500 €
01.9203	223		Transportes	-1.000 €
01.9203	226	02	Publicidad y propaganda	-1.000 €
01.9203	226	06	Reuniones, conferencias y cursos	-1.000 €
01.9205	221	04	Vestuario	-1.000 €
01.9205	213		Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-5.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 22

Pista multideportiva y aparatos biosaludables para personas mayores en el barrio de Pinar de Jalón

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La práctica deportiva habitualmente se traduce en una buena calidad de vida y buena salud, tanto para los mayores como para los jóvenes.

Una de las reclamaciones habituales del barrio de Pinar de Jalón es la instalación de aparatos biosaludables para personas mayores; y es que cada vez son más los mayores que desean tener una vida activa y saludable, y desde las instituciones debemos promover el envejecimiento activo.

Al mismo tiempo, los vecinos de este barrio, con un alto porcentaje de familias jóvenes, también reclaman una pista multideportiva para los jóvenes de la zona, para proporcionar alternativas de ocio saludable al aire libre.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
Nueva			Pista multideportiva y aparatos biosaludables para personas mayores en el barrio de Pinar de Jalón	+220.000 €
01.9206	220	01	Prensa, Revista, Libros y Otras publicaciones	-10.000 €
02.1501	226	99	Otros gastos diversos	-25.000 €
02.1511	227	99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-10.000 €
02.1532	203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	-10.000 €
02.1532	204		Arrendamientos de material de transporte	-20.000 €
02.1532	210		Infraestructuras y bienes naturales	-10.000 €
03.2314	226	99	Otros gastos diversos	-25.000 €

03.2314	625		Mobiliario 2018/4/2314/1	-25.000 €
03.2314	632		Edificios y otras construcciones 2015/4/2312/2	-60.000 €
03.9241	226	02	Publicidad y propaganda	-15.000 €
02.1651	226	99	Otros gastos diversos	-5.000 €
02.9332	226	99	Otros gastos diversos	-5.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 23

Aparatos biosaludables para personas mayores en el Barrio Fuente Berrocal

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La instalación de aparatos biosaludables para personas mayores es, junto a la mejora de las frecuencias de las líneas de AUVASA, una de las principales peticiones que vienen realizando los vecinos del barrio de Fuente Berrocal año tras año.

La práctica deportiva en este rango de edad proporciona importantes beneficios para la salud y para mejorar la calidad de vida.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
Nueva			Aparatos biosaludables para personas mayores en el Barrio Fuente Berrocal	+15.000 €

01.9121	220	00	Ordinario no inventariable	-1.500 €
01.9121	220	01	Prensa, Revista, Libros y Otras publicaciones	-1.500 €
01.9121	230	10	Dietas del personal directivo	-500 €
01.9121	230	20	Dietas del personal no directivo	-500 €
01.9121	231	10	Locomoción del personal directivo	-1.000 €
02.1501	230	20	Dietas del personal no directivo	-1.000 €
01.9203	203		Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje	-1.500 €
01.9203	214		Reparación de elementos de transporte	-2.500 €
01.9203	221	99	Otros suministros	-1.000 €
01.9203	227	01	Seguridad	-2.000 €
01.9203	227	99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-2.000 €

ENMIENDA NÚMERO - 24

Escuela infantil municipal en el barrio de la Rondilla

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio de la Rondilla es uno de los que más necesidad tienen en la actualidad de este servicio, y a pesar de la promesa de abrir una escuela municipal en este barrio, no existe presupuesto para el ejercicio 2018 destinado a ese fin.

Por todo ello, el grupo municipal Ciudadanos somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la aprobación de la siguiente enmienda:

Progr.	Conc.	Sbc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
Nueva			Nueva escuela infantil en el barrio de la Rondilla	+ 500.000 €
02.1512	629		Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios 2018//2/1512/14	-500.000 €

ANEXO I

PARTIDAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES AFECTADAS POR LA REDUCCIÓN DE LA PARTIDA 03.3411 412

Progr.	Conc.	Subc.	Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
102.3401	220	00	Ordinario no inventariable	-5.000 €
102.3401	220	01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	-2.000 €
102.3401	226	02	Publicidad y propaganda	-10.000 €
102.3412	226	02	Publicidad y propaganda	-1.000 €
			Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	-5.000 €

102.3412	227	99		
102.3412	226	99	Otros gastos diversos	-6.000 €
102.3413	221	99	Otros suministros	-5.000 €
102.3413	226	02	Publicidad y propaganda	-8.000 €
102.3421	213		Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-10.000 €
102.3422	212		Reparación de edificios y otras construcciones	-10.000 €
102.3422	213		Reparación de maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	-20.000 €
102.3422	221	00	Energía eléctrica	-10.000 €
102.3422	221	02	Gas	-50.000 €
102.3421	227	00	Limpieza y aseo	-50.000 €
102.3421	227	01	Seguridad	-150.000 €

ANEXO II

PARTIDAS DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES AFECTADAS POR LA REDUCCIÓN DE LA PARTIDA 03.3411 712

			Denominación de las Aplicaciones	Importe Modificado
--	--	--	----------------------------------	--------------------

Progr.	Conc.	Subc.		
102.3422	623		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje 2018/4/3422/7	-30.000 €
102.3422	624		Elementos de transporte 2018/4/3422/8	-25.000 €
102.3422	626		Equipos para procesos de información 2018/4/3422/9	-30.000 €
102.3422	633		Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje 2018/4/3422/11	-50.000 €
102.3422	636		Equipos para procesos de información 2018/4/3422/12	-20.000 €
102.3422	639		Otras inver de reposición asociada al funci operat de los ser	-20.000 €
102.3422	641		Gastos en aplicaciones informáticas	-10.000 €

Enmiendas formuladas por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.

ENMIENDA NÚMERO - 1

AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LA

EDUCACIÓN (Infancia e Igualdad)

Más allá de cuestiones puramente competenciales, las administraciones locales tienen una obligación mayor, una obligación ética, que consiste en atender las necesidades de la ciudadanía y, dentro de estas necesidades la educación representa sin duda una de las prioridades fundamentales. Sí se Puede Valladolid presenta con esta enmienda, y de acuerdo con las líneas estratégicas recogidas en su Programa, una propuesta para:

- Enriquecer y extender las actividades extraescolares más demandadas al conjunto de Centros de la ciudad: robótica, actividades artísticas (teatro, danza, pintura, etc.).
- Ampliar la oferta de actividades complementarias de excepcional interés, tanto en programas de infancia como de igualdad que ya se vienen realizando: talleres de mediación entre iguales para la resolución de conflictos y talleres de igualdad para alumnado y AMPAs.
- Adquisición de instrumentos para la escuela de música, para garantizar que la totalidad del alumnado tiene acceso a estos estudios con independencia de su situación económica o familiar.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
6	3261	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	642.000€	70.000,00 €	
6	3261	22699	Otros gastos diversos	10.000€	30.000,00 €	
6	3261	639	Inv de repos asociada al funcionamiento operat de los serv.	6.000€	12.000,00€	
6	2315	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	238.000,00 €	38.000,00 €	
9	4321	44902	Aportación corriente a la sociedad mixta de Turismo	2.647.000,00 €		150.000,00 €

ENMIENDA COMPLEMENTARIA: Partidas presupuestarias afectadas en la SOCIEDAD MIXTA DE TURISMO

4. Otros Ingresos de Explotación	Subvenciones, donaciones y legados de explotación recibidos del ayuntamiento de Valladolid	2.647.000,00 €		150.000,00 €
4. Otros Gastos de explotación	Servicios exteriores	2.480.000,00 €		150.000,00 €

ENMIENDA NÚMERO - 2

RED DE ASEOS PÚBLICOS

Las calles, plazas, parques, en general, son los espacios en los que las personas desarrollan gran parte de su día a día, y por tanto facilitar la vida atendiendo a todas las necesidades es un deber para las administraciones locales. En los últimos años han crecido el número de actividades que se realizan en la ciudad en los espacios públicos, se está promoviendo una ciudad más verde, más sostenible y respetuosa con el Medio Ambiente y se están llevando a cabo muchas iniciativas para hacer de nuestra ciudad un espacio de retorno, de oportunidades y más vivible para todas las personas, especialmente mayores, y familias, pero también para un creciente número de visitantes.

Por eso creemos que es el momento de atender la demanda ciudadana de

implementar una red de aseos públicos y accesibles, que se distribuyan por la ciudad, previo estudio de idoneidad.

En muchas ciudades de Europa y también de España se ha comenzado a generalizar la implantación de la red de WC, de igual forma que se proveen las ciudades de servicios de wifi o cargadores para móviles, una red de aseos contribuye a mejorar los servicios públicos y generar una imagen más moderna de nuestra ciudad.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
2	1532	609	Inversión nuevas infraestructuras	0,00 €	200.000,00 €	
4	9291	500	Fondo de Contingencia	1.000.000,00 €		200.000,00 €

ENMIENDA NÚMERO - 3

AYUDAS PARA INSPECCIÓN TÉCNICA DE EDIFICIOS

Los propietarios o las comunidades de vecinos en régimen de propiedad horizontal de cualquier edificio, están obligados a realizar la ITE, cuando éstos tengan más de 40 años. El incumplimiento de realizar y presentar la ITE en el Ayuntamiento constituye una infracción urbanística que puede conllevar la imposición de sanciones y la ejecución subsidiaria de la inspección por parte del Ayuntamiento, repercutiendo el coste en los propietarios obligados.

La presentación de la ITE no supone impuesto municipal alguno, sin embargo, los propietarios deberán encargar la inspección del edificio, a un técnico competente y colegiado en el colegio profesional. En la inspección se revisará la cimentación, la estructura, fachadas, cubierta, etc verificando su estado de conservación para garantizar las condiciones exigibles y evitar riesgos para las personas y los bienes.

Con la crisis muchas comunidades de vecinos se han visto con incapacidad para afrontar el mantenimiento de sus comunidades o la realización de las ITE que son obligatorias y cuyo objetivo es garantizar las condiciones de seguridad, salubridad, ornato, habitabilidad, accesibilidad, uso y dotación de servicios que deben tener los edificios.

Desde Sí se puede presentar una medida de ayudas para la realización de las ITE, como "rescate" de estas comunidades que, teniendo que cumplir con la legalidad vigente, se encuentran en condiciones de incapacidad económica como consecuencia del estado de desempleo o precariedad de sus propietarios.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
2	1511	489	Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.	0,00 €	100.000,00 €	
2	1501	22706	Estudios y trabajos técnicos.	202.000,00 €		100.000,00 €

ENMIENDA NÚMERO - 4

URBANIZACIÓN DE PLAZA EN BARRIO ARTURO EYRIES

Las plazas son los lugares en los que las vecinas y vecinos se encuentran, comparten experiencias, y socializan en general, por eso en un cierto sentido son un derecho en la ciudad. Desde Sí se puede nos hacemos eco de las reivindicaciones de la asociación de vecinos de Arturo Eyries que necesitan para consolidar la vida del barrio un espacio en condiciones, una plaza en la que celebrar sus fiestas, en la que encontrarse, pasear, jugar, hacer conciertos, etc.

Por eso solicitamos que se urbanice en el barrio de Arturo un espacio apropiado como plaza y lugar de encuentro, previa consulta y consenso con la asociación de vecinos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
2	1512	609	Otras invers nuevas en infraest y bienes dest al uso gral	5.660.000,00 €	150.000,00 €	
2	1512	600	Inversiones en terrenos	926.910,00 €		150.000,00 €

ENMIENDA NÚMERO - 5

JUEGOS INFANTILES EN PARQUES ARTURO EYRIES Y RONDILLA

Los juegos de los parques infantiles aportan grandes beneficios a los niños y niñas, estimulan sus habilidades corporales, les ayuda a ganar en autoestima, generan felicidad, libertad, es la manera de socializar y de potenciar la creatividad. Por eso la creación de zonas de juegos son fundamentales para la vida de nuestra ciudad y el desarrollo de los más pequeños, pero también posibilitan las relaciones intergeneracionales y potencian los vínculos afectivos.

En los últimos años reconocemos que se ha hecho un esfuerzo desde el Ayuntamiento para implantar nuevos juegos en diferentes zonas sin embargo aún algunos espacios de nuestra ciudad no cuentan con estos juegos tan importantes en el desarrollo de la infancia.

Por eso desde el grupo municipal Sí se puede Valladolid proponemos dos zonas más a la lista de las inversiones de este año que son fruto de la demanda de las asociaciones vecinales de los barrios de Arturo Eyries y de Rondilla.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
7	1711	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	1.409.970,00 €	65.000,00 €	
4	9291	500	Fondo de Contingencia	1.000.000,00 €		65.000,00 €

ENMIENDA NÚMERO - 6

ELEMENTOS BIOSALUDABLES ARTURO EYRIES

El progresivo envejecimiento de la población es una de las realidades sociales más importantes a las que nos enfrentamos, y las ciudades no permanecen ajenas a este fenómeno: recientemente hemos conocido las edades medias de los barrios de Valladolid, que van en paulatino crecimiento. Ante ello, las administraciones han tenido que redoblar sus esfuerzos en los últimos años para

poder dar respuesta a las demandas de una población con mayor esperanza de vida a la que, precisamente por ello, es imprescindible vincular también con hábitos de vida saludables.

La instalación de elementos biosaludables en distintos barrios de Valladolid constituye una apuesta clara en esa dirección, la de la atención a la prevención y la accesibilidad universal a la práctica deportiva. Por ello, proponemos llevarlos a todas las zonas de la ciudad y, en esta ocasión, al barrio de Arturo Eyries, uno de los más necesitados de inversión.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
7	1711	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	1.409.970,00 €	15.000,00 €	
4	9291	500	Fondo de Contingencia	1.000.000,00 €		15.000,00 €

ENMIENDA NÚMERO - 7

AMPLIACIÓN PROGRAMA HUERTOS ESCOLARES

Uno de los retos urbanos del siglo XXI a nivel mundial, y especialmente en Europa, es conseguir ciudades más inclusivas socialmente, saludables y ambientalmente sostenibles en un contexto económicamente convulso. En un contexto de crisis económica, política y ambiental, en los últimos años la agricultura urbana, entre otras estrategias, ha suscitado un gran interés para hacer frente a estos tres desafíos urbanos.

Los huertos urbanos no son sólo un simple servicio de aprovisionamiento de alimentos naturales y de calidad también son microespacios de regulación climática en la ciudad, lugares donde educar y aprender, ayudan a la integración y cohesión social, mejoran la salud y el bienestar, facilitan el empoderamiento ciudadano y la recuperación del espacio urbano para fomentar las

relaciones humanas al margen de las lógicas de mercantilización. En nuestra ciudad en los últimos años el Ayuntamiento ha promovido y ayudado a la consolidación de esta práctica por parte de colectivos vecinales, vecinas en general y también en programas especiales en los colegios.

Por eso proponemos dotar económicamente los proyectos de huertos escolares que cumpliendo las condiciones aún no han podido implementarlos.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
7	1711	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof	911.060,00 €	15.000,00 €	
03	3411	412	Transf. corriente a la F.M. Deportes	8.064.000,00 €		15.000,00 €

Enmienda complementaria: Partidas presupuestaria F.M. Deportes afectadas

Ingresos	401.01	Aportación Ordinaria del Ayto. de Valladolid	8.064.000,00 €		15.000,00 €
3	3422	Suministro de gas	800.000,00 €		15.000,00 €

ENMIENDA NÚMERO - 8

ACTUACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DEL PACTO DE LOS ALCALDES PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA

Es un hecho que en la actualidad está en marcha un nuevo tipo de cambio climático, que pone en peligro la composición, la capacidad de recuperación y la productividad de los ecosistemas naturales y el desarrollo económico y social, la salud y el bienestar de la humanidad.

Las ciudades desempeñan un papel de vital importancia en la lucha contra el cambio climático, puesto que consumen tres cuartas partes de la energía que produce la Unión Europea y son responsables de la misma proporción de emisiones de CO₂. Además, las autoridades locales están en una posición idónea para modificar la

conducta de los ciudadanos y abordar las cuestiones de índole energética y climática desde una perspectiva integrada, conciliando los intereses públicos y privados e incorporando los distintos aspectos de la energía sostenible a los objetivos generales de desarrollo a nivel local.

El Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía recoge los compromisos en este sentido de las ciudades que lo suscriben y que se resumen en el reto de superar el objetivo de la [Unión Europea](#) de reducir en un 20 % las emisiones de CO₂ antes de 2020.

En este marco, proponemos una actuación consistente en adecuar el edificio administrativo de la Plaza Santa Ana a las medidas de eficiencia energética acordes con los objetivos del Pacto de los Alcaldes.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
07	1721	227.99	Otros trabajos otras empresas y profesionales	183.990,00		20.000
07	1721	633	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	483.175,00	20.000	

ENMIENDA NÚMERO - 9

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES PROTECTORAS DE ANIMALES

En los últimos años cada vez está más extendida la conciencia de que los animales, independientemente de la especie, son también sujetos de derecho, una categoría que solo ha pertenecido a personas naturales y jurídicas, es decir, al ser humano, aunque históricamente se ha privado de derechos a algunos grupos de humanos. De ahí que en nuestras ciudades desde las administraciones públicas ya hayan comenzado a plasmar esta conciencia de respeto hacia los animales en normativas, acciones de concienciación y planes específicos que garanticen un trato

ético.

Pero para avanzar en esta conciencia ética, es necesario llevar a cabo campañas de concienciación sobre el respeto a las condiciones de vida de los animales y fomentar la educación en la empatía hacia los más vulnerables.

Desde Sí se Puede proponemos un paso más en las acciones que ya viene desarrollando la Concejalía de Medio ambiente en este sentido. La convocatoria anual de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para apoyar la labor de las entidades protectoras que recogen, rehabilitan y promocionan la adopción de animales abandonados y para desarrollar programas de voluntariado en el depósito canino municipal tendentes al bienestar de los animales que allí habitan.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
7	3111	489	Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.	65.415,00 €	20.000,00 €	
2	1651	22100	Energía Eléctrica	3.000.000,00€		20.000,00 €

ENMIENDA NÚMERO - 10

AMPLIACIÓN SERVICIOS CENTRO CANINO

El Centro canino Municipal ha sido objeto de intervenciones en la presente legislatura dirigidas a adaptarlo a la creciente demanda existente en torno a la protección y el bienestar animal: la sociedad ha asumido nuevos conceptos que conllevan cambios en las políticas en torno a la atención que desde las administraciones se tiene que prestar a los animales.

Por ello y siguiendo la línea iniciada en la presente legislatura, Sí se Puede Valladolid propone incrementar la partida destinada al centro canino a fin de poder realizar las contrataciones y acciones pertinentes que garanticen la atención 24 horas del centro, pudiendo de este modo atender todas las urgencias que se producen y que

no siempre pueden afrontarse por las limitaciones de recursos humanos y materiales.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
7	3111	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0	40.000,00 €	
7	1621	22103	Combustibles y carburantes	850.000,00		40.000,00 €

ENMIENDA NÚMERO - 11

REHABILITACIÓN INVERNADERO PUENTE JARDÍN

El invernadero del Jardín Botánico de Puente Jardín, creado en 1999, se encuentra en un estado deplorable pese a ubicarse en un entorno privilegiado. Objeto de destrozos y acciones vandálicas, es otro símbolo de proyectos e inversiones realizadas y dejadas morir pese a las constantes demandas de los vecinos, que han reclamado su recuperación como espacio de actividades para el barrio.

La rehabilitación de este espacio no constituye únicamente una oportunidad de recuperarlo para el uso público del barrio, sino que completa otras inversiones previstas, como el sendero verde entre el Jardín Botánico, La Victoria y Puente Jardín, y fortalece así la identidad y los atractivos y servicios de un barrio de creciente vínculo a la apuesta verde de Valladolid.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
7	1711	619	Otras inver de reposic en infraest y bienes dest al uso gral	1.409.970,00 €	45.000,00 €	
7	1631	22103	Combustibles y carburantes	210.000,00€		5.000,00€
2	1651	22100	Energía Eléctrica	3.000.000,00€		40.000,00 €

ENMIENDA NÚMERO - 12**ECOINNOVACIÓN**

La eco-innovación es una de las vías para crear soluciones sostenibles tendentes a un uso más eficiente de los recursos y que se reduzcan los efectos secundarios negativos de nuestra economía sobre el medio ambiente y generen beneficio económico.

Hablamos de apostar por una verdadera innovación ecológica en las empresas de sectores como el agroalimentario, el logístico o el del agua, apoyando proyectos en los que las empresas tomen en consideración la importancia de tomar en cuenta la sostenibilidad en las estrategias corporativas, los modelos de negocio y el diseño de productos y servicios. Esto es clave para avanzar en una economía más competitiva y responsable, en definitiva, es fundamental para el progreso y el bienestar.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
4	2411	479	Otras subvenciones a Empresas privadas.	200.000,00 €	200.000,00 €	
4	9291	500	Fondo de Contingencia	1.000.000,00 €		200.000,00 €

ENMIENDA NÚMERO - 13**CONVENIO PARA LA REUTILIZACIÓN DEL CÍRCULO CAMPESTRE DEL PINAR DE ANTEQUERA**

Desde hace ya varios años el Círculo Campestre del Pinar de Antequera está en una situación de deterioro creciente, las causas son varias pero el hecho es que es inadmisibles que espacios de gran valor como este se dejen perder por falta de

iniciativa pública. El estado de deterioro requiere una gran aportación económica para su puesta en marcha. Desde el grupo municipal Sí se puede creer que se debe iniciar la recuperación para la ciudad de Valladolid una infraestructura sin igual en el espacio del Pinar, dotándola de recursos adecuados tales como: albergue, espacio de acampadas, centro de recursos y actividades, centro de formación, etc.

Creemos que se debería convenir la gestión de algunos servicios municipales de interés común con la Concejalía de Juventud y/o la FMC, tales como: la Gestión de la Escuela Municipal de Formación y Animación Juvenil (EMFAJ), Campamentos y actividades de ocio incluidos dentro de la programación anual y de Verano de la FMD o el Apoyo en las acciones de difusión y promoción de las actividades del Centro, dentro de los recursos y medios municipales (web...etc). Impulsar un Centro de actividades y servicios para la ciudad, particularmente centrado en la infancia y juventud de la ciudad de Valladolid.

Proponemos que se comience la recuperación de este espacio para recuperarlo con un proyecto dedicado a nuestros jóvenes y familias vallisoletanas.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
3	2314	789	Tran. capital a familias e instituciones sin fines de lucro.	0,00 €	300.000,00 €	
3	3411	712	Aportación capital F.M. Deportes	2.896.000,00 €		300.000,00 €

ENMIENDA COMPLEMENTARIA: Partidas presupuestaria F.M. Deportes afectadas

Ingresos	701.01	Aportación Ordinaria del Ayto. de Valladolid	2.896.000,00 €		300.000,00 €
3	3422	622	Inversión nueva en edif. y otras constr.	1.836.000,00 €	100.000,00 €
	3422	623	Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	95.000,00 €	35.000,00 €
	3422	632	Invers. reposición edificios y otras constr.	235.000,00 €	49.000,00 €
	3422	633	Invers. reposición maquinaria, instalaciones y utillaje	350.000,00 €	116.000,00 €

ENMIENDA NÚMERO - 14

PUBLICACIÓN Y CREACIÓN DE UNA APP DEL MAPEO DE INICIATIVAS

VECINALES

En los presupuestos del año 2017 Sí se puede Valladolid presentó una enmienda a los presupuestos para que se hiciera un mapa de las iniciativas vecinales. Se trataba de reconocer el esfuerzo que los miembros de los movimientos vecinales realizan a favor de los vecinos de la ciudad, así como de los barrios y su aprovechamiento y de la actividad cultural y medioambiental. De este modo, el Ayuntamiento podría contar con una fotografía clara de la realidad de la ciudad de mano de sus protagonistas con la que visibilizar iniciativas colaborativas y, con este instrumento, establecer mecanismos tanto de apoyo como de coordinación con el fin de fomentar la participación ciudadana y complementar esa labor, que ha permanecido durante muchos años ajena a cualquier atención institucional.

Una vez realizado este mapeo consideramos fundamental que se ponga en comunicación de toda la ciudadanía el resultado del mismo, por eso proponemos un paso más allá mediante su publicación y la realización de una App para que pueda constituir una verdadera herramienta de información y valorización del valor de la ciudadanía.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
3	9241	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof	222.000,00 €	20.000,00 €	
1	9121	22601	Atenciones protocolarias y representativas.	64.500,00 €		10.000,00 €
1	9205	623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	155.000,00 €		10.000,00 €

ENMIENDA NÚMERO - 15

PROGRESIVA RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO PICTÓRICO

MUNICIPAL

Desde que el Pleno de este Ayuntamiento aprobara en 2015 nuestra

moción para la protección del patrimonio artístico de nuestra ciudad, se han realizado algunas acciones para la recuperación e incluso la restauración sin que por el momento se haya llegado a ninguna conclusión. Se ha iniciado la realización de un inventario del patrimonio artístico y cultural municipal pero sin embargo aún hay que dar un impulso mayor en este sentido.

Por eso nuestra enmienda pretende que se garanticen los fondos necesarios para iniciar la conservación y restauración del patrimonio pictórico que tras décadas en absoluto descontrol y en estado lamentable, necesita un verdadero impulso en este sentido. Por eso pretendemos que se habiliten año tras año partidas presupuestarias para afrontar la restauración de cuadros y obras escultóricas que se hallan en la Casa Consistorial y que necesitan urgentemente que se acometa su puesta en valor y conservación como patrimonio que es de todas y todos, para ponerlo posteriormente a disposición de la ciudadanía en exposición o muestra pública.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
9	3301	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.	30.920,00 €	50.000,00 €	
9	3301	22699	Gastos Diversos	30.000,00 €		10.000,00 €
9	3301	22706	Estudios y Trabajos Técnicos	150.000,00€		40.000€

ENMIENDA NÚMERO - 16

PLAN CULTURAL INFANTIL

Los distintos espacios culturales de la ciudad se han ido abriendo poco a poco a nuevos públicos de mano de actividades que buscaban acercar a los menores a mundos como el de las artes escénicas y a los que se han ido sumando programaciones de carácter netamente lúdico que se desarrollan en los centros cívicos de la ciudad. No obstante, muchas de las actividades que en la actualidad se celebran no contemplan de manera

prioritaria al público de hasta siete años, al que se le ofrecen propuestas poco variadas y en muchas ocasiones limitadas a periodos de tiempo concretos (vacaciones...)

En su constante apuesta por la cultura como vehículo de formación y desarrollo, Sí se Puede propone crear un Plan Cultural que, de carácter municipal, tenga como destinatario único a niños de cero a siete años y de 7 a 14 años, que, de manera global, abarque disciplinas más allá de las escénicas que posibiliten su acercamiento regular a otras como el cine, las artes plásticas o la música.

Para ello es fundamental acabar con la estacionalidad de las actividades y talleres infantiles que en época estival albergan las salas de exposiciones municipales y hacerlas extensivas a todo el año con el fin de superar su papel como facilitador de la conciliación familiar y convertirlas en foco de la cultura de base desde los primeros años. Además de las salas municipales, que junto a los museos de titularidad municipal podrían mantener durante el año todos esos talleres programados con carácter extraordinario, los centros cívicos y demás espacios municipales diseminados por toda la ciudad serían escenario de una programación cinematográfica y musical estable a lo largo de los doce meses y dirigida específicamente a estos menores.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
9	3341	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof	134.100,00 €	150.000,00 €	
9	3341	411	Transf. corriente a la F.M. Cultura	6.670.000,00 €		150.000,00 €

ENMIENDA COMPLEMENTARIA: Partidas presupuestaria F.M. Cultura afectadas

Ingresos	401.01	Aportación Ordinaria del Ayto. de Valladolid	6.670.000,00 €		150.000,00 €
09	3342	22609	Actividades culturales y deportivas	1.440.000,00€	80.000,00€
09	3381	22609	Actividades culturales y deportivas	1.299.000,00€	70.000,00€

AYUDAS PROYECTOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA

La política cultural para los tiempos que vivimos debe saber conjugar todos los aspectos que construyen la identidad en la diversidad que la compone, reconocer la capacidad creativa como oportunidad y facilitar que la ciudad sea un verdadero laboratorio. La creación, la difusión, formación y accesibilidad son las claves de esta política que es además un medio de intervención social. Es preciso apoyar decididamente a los artistas desarrollando espacios y medios de creación, favorecer el acceso a los nuevos públicos y potenciar la formación y la práctica artística en todas sus disciplinas.

Desde Sí se puede Valladolid ya propusimos el año pasado que fuera más efectiva la ayuda a la creación artística, con una línea de programa específica y con una cuantía suficiente. En concreto, dentro del espacio del el LAVA que precisa de un proyecto concreto que, más allá de la programación de artes escénicas y actuaciones musicales, lo convierta en Laboratorio que realmente fue concebido, lo que implica un proyecto serio e innovador liderado por un responsable cuya designación aún está pendiente, por lo que es necesario reforzar la cuantía presupuestaria y poner de este modo de manifiesto el compromiso municipal con las artes, la experimentación y la innovación cultural.

Este año volvemos a proponer una auténtica línea de subvenciones públicas en concurrencia competitiva para proyectos de creación artística en los diferentes ámbitos que cuentan con menos apoyo por parte de la institución, como son el campo de las artes visuales, (la escultura, la pintura, el grabado, la ilustración,...) o la composición musical por ejemplo.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRA MA	CONCEP TO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
9	3341	489	Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.	311.470,00 €	50.000,00 €	
9	3341	411	Transf. corriente a la F.M. Cultura	6.670.000,00 €		50.000,00 €

ENMIENDA COMPLEMENTARIA: Partidas presupuestaria F.M. Cultura afectadas

Ingresos	401.01	Aportación Ordinaria del Ayto. de Valladolid	6.670.000,00 €		50.000,00 €
09	3342.2	489	Otras transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	197.600,00€	50.000,00 €

ENMIENDA NÚMERO - 18**PROGRAMAS PÚBLICOS MPH**

Desde hace ya dos años se inició una reflexión y para dar un cambio del Museo Patio Herreriano, se pretendía que esta institución respondiera a un mayor compromiso con la sociedad y de comprensión del contexto social y económico actual de nuestra ciudad en particular, para lo que es fundamental poner en valor no sólo la colección sino también de artistas emergentes a través de exposiciones. Aún no se han producido los cambios aprobados en Pleno del Ayuntamiento y el proyecto museístico está en stand by a la espera de dar todos los pasos para que sea un hecho la transformación.

Hemos defendido en todo este tiempo que los programas educativos son fundamentales como herramienta de comprensión para el público en general y también para los más jóvenes, un público que no se ha ganado y consolidado aún en este museo. Pero también es muy importante que se genere un vínculo más allá de las actividades propias del Museo en relación con la colección que contiene, y para ello es fundamental que otras actividades tengan cabida en él.

Una de las partidas más importantes en todos los museos es la de Programas Públicos, que son precisamente todas estas actividades que son propiamente educativas y que sirven para vincular a la sociedad, especialmente con los colectivos que desarrollan actividades culturales. Por eso desde Sí se puede Valladolid hemos incluido, nuevamente, una enmienda para recuperar esta línea de trabajo que por otra parte ya había formado parte del Museo en otros tiempos, antes de los recortes, con programas como Sustrato Urbano con gran éxito y que muy tímidamente se ha iniciado en este año pasado.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
9	3341	482	Transf. a fundaciones, instituciones y otras entidades	4.054.090,00 €	46.000,00 €	
9	4321	44902	Aportación corriente a la sociedad mixta de Turismo	2.647.000,00 €		46.000,00 €

ENMIENDA COMPLEMENTARIA: Partidas presupuestarias afectadas en la SOCIEDAD MIXTA DE TURISMO

4. Otros Ingresos de Explotación	Subvenciones, donaciones y legados de explotación recibidos del ayuntamiento de Valladolid	2.647.000,00 €		46.000,00 €
4. Otros Gastos de explotación	Servicios exteriores	2.480.000,00 €		46.000,00 €

ENMIENDA NÚMERO - 19

APOYO A PROYECTOS CIUDADANOS CULTURALES

Sí se Puede Valladolid siempre ha defendido la cultura como motor esencial del desarrollo capaz de transformar realidades de mano de la innovación, la excelencia y la participación.

En este sentido y más allá de las actividades que, con carácter estable, cuentan con apoyo del Ayuntamiento, nuestro Grupo propone establecer una línea de apoyo a proyectos culturales nacidos de la iniciativa ciudadana y de los distintos colectivos que trabajan a diario en Valladolid.

El Mapeo de Iniciativas Culturales recientemente presentado, nacido de una propuesta de nuestro Grupo, ha permitido visibilizar decenas de actividades y espacios culturales desconocidos de la ciudad. Por ello, proponemos poner en marcha una línea de apoyo a las iniciativas culturales colectivas que inciden en nuestro tejido social y posibilitan la creación de redes que, desde una perspectiva transversal, permitan avanzar en ámbitos como la inclusión social, la sostenibilidad

medioambiental, el trabajo colaborativo o la innovación. Serán, por tanto, proyectos de calado para una ciudad necesitada de mayor protagonismo ciudadano y de una nueva visión tanto de la cultura como de la intervención social.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
9	3341	489	Otras transf. a Familias e Instituciones sin fines de lucro.	311.470,00 €	100.000,00 €	
9	3341	479	Transferencias a empresas privadas y profesionales	35.000,00€	50.000,00€	
9	3341	22699	Gastos diversos	150.000,00€		54.000,00€
9	4321	22799	Otros contratos prestación de servicios	139.000,00€		50.000,00€
9	4321	489	Transferencias a entidades sin ánimo de lucro	272.000,00€		46.000,00€

ENMIENDA NÚMERO - 20

COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Nuestro grupo municipal ya plasmó, en sus enmiendas al Presupuesto para 2017, su compromiso con las organizaciones nacionales y supranacionales que en las tres últimas décadas han defendido y reclamado que los países desarrollados destinen el 0,7% de su Producto Nacional Bruto a asistencia oficial al desarrollo.

Pese a años consecutivos de retroceso inversor en este ámbito, en diciembre de 2016 el pleno del Ayuntamiento de Valladolid aprobó nuestra enmienda, mostrando así su compromiso con la recuperación de la senda del 0,7%. Por ello, proponemos incrementar de nuevo la partida con el fin de avanzar hacia la consecución de ese histórico porcentaje para Cooperación al Desarrollo.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
10	2312	490	Al exterior	447.155,00 €	50.000,00 €	
4	2411	481	Premios, becas, etc.	350.000,00 €		50.000,00 €

ENMIENDA NÚMERO - 21**REURBANIZACIÓN DEL Pº S. ISIDRO Y Avd. DE SEGOVIA**

En los últimos años nuestra ciudad, como tantas otras, ha sufrido los efectos de la crisis que se ha traducido en menos inversiones en los barrios, lo que ha llevado al deterioro progresivo de los mismos.

Las asociaciones de vecinos y, en general la ciudadanía, ha podido expresar su deseo de mejorar algunos espacios de la ciudad, especialmente de los barrios más antiguos y que son los más poblados, a través de los distintos canales de participación.

Por eso haciéndonos eco de estas demandas, proponemos la reurbanización en Paseo de San Isidro y Avenida de Segovia, dos paseos fundamentales, uno de ellos en la salida de Pajarillos hacia el centro, el otro, al lado de las Viudas.

PARTIDA PRESUPUESTARIA			DESCRIPCIÓN	CRÉDITO PROYECTO PRESUPUESTO	ENMIENDA	
A	PROGRAMA	CONCEPTO			INCREMENTO	DISMINUCIÓN
2	1512	609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	5.660.000,00€	370.000,00 €	
2	1512	600	Inversión en terrenos	926.910,00€		370.000,00 €

Enmiendas formuladas por el grupo municipal**Popular.**

El proyecto de Presupuestos municipales para el año 2018 presentado por el equipo de gobierno municipal después de múltiples vicisitudes en su tramitación, es una propuesta presupuestaria que, de partida, establece previsiones de difícil cumplimiento que falsean interesadamente las inversiones previstas. En la ejecución de presupuestos de años anteriores es un hecho recurrente el bajísimo porcentaje de

cumplimiento de las inversiones previstas, dejando muchas partidas sin ejecutar de un año para otro y otras muchas con niveles de ejecución por debajo del 50%. A pesar de estos datos precedentes tan negativos el gobierno municipal de izquierdas ha querido inflar deliberadamente la dotación económica para inversiones en un claro ejemplo de irresponsabilidad asociada a fines electoralistas. El objetivo es dotar al presupuesto de un alto nivel de inversiones que luego no van a cumplir.

De las cifras anunciadas inicialmente por el concejal de Hacienda al hablar del techo de gasto para 2018, inferiores en inversión a las dotaciones de años precedentes, al momento de su presentación definitiva como proyecto mes y medio más tarde, las inversiones casi han duplicado sus cifras inicialmente previstas con intención de confundir a la opinión pública en un año pre-electoral.

La propuesta de Presupuestos recurre al habitual endeudamiento para la realización de inversiones, pero incrementado en un 40% respecto del año 2017 (es decir, en lugar de un endeudamiento de 13 millones de euros, en el 2018 el endeudamiento ascenderá a 18 millones de euros, 5 millones más que el año anterior).

Pero lo realmente preocupante es la previsión de venta de 30 parcelas del patrimonio municipal del suelo que, con una valoración estimada de 21,6 millones de euros, se incluyen entre los ingresos que financiarían incluso procesos ya contratados y con gastos comprometidos en 2018 como es el caso del contrato de conservación de vías públicas, la reforma de la barriada 29 de octubre o el túnel de la plaza Rafael Cano, por ejemplo. Los gastos de inversión ciertos y ya comprometidos no deberían imputarse a la imprevisible financiación de la venta de terrenos.

A modo de ejemplo, en el presupuesto municipal para 2017 se incluyó una previsión de cerca de 10,2 millones de euros y sólo se vendió suelo por un importe cercano a 4 millones de euros (incluso a 31 de diciembre sólo se habían ingresado 1,5 millones de euros) Y los presupuestos para el año 2016 establecían una previsión de venta de 14 millones de euros y no se produjo venta alguna.

En conclusión a este aspecto, desde el grupo municipal Popular consideramos que la inclusión de 21,6 millones de inversión asociada a la venta de terreno es una auténtica desconsideración con los vecinos de Valladolid, generando unas previsiones que nunca se van a cumplir. Aparte de los condicionantes jurídicos a tener en cuenta, el gobierno municipal no debería engañar a los vecinos con esta artimaña claramente electoralista y debería rehacer el proyecto y ajustarlo a la realidad de las cosas, es decir, con 21,6 millones menos de inversión o financiándolos con recursos realmente disponibles.

Por otra parte, se incluye en este presupuesto en su Capítulo 8 los primeros 8 millones de euros del total de 152 millones que el Ayuntamiento de Valladolid va a pagar para que se realicen una serie de túneles y pasarelas para los vecinos a lo largo de la vía férrea. Un convenio y una solución con las que el Partido Popular no está de acuerdo por lo que pide su inmediata denuncia y petición de anulación antes de que produzca un perjuicio irreparable a las arcas municipales con una solución ferroviaria que la mayoría de los vecinos no comparten.

Respecto de las enmiendas que el grupo Popular presenta para su discusión en el Pleno municipal, son en total 20 enmiendas, 19 de ellas parciales y numéricas y que afectan a las dotaciones del Presupuesto y una enmienda técnica de naturaleza jurídica que viene motivada por la falta de previsión del equipo de gobierno municipal con los cambios legales que condicionan la actividad municipal. En el grupo municipal Popular hemos agrupado las enmiendas numéricas en tres grupos y consisten de forma resumida en las siguientes:

GRUPO PRIMERO PARA LAS PERSONAS

1. Ayudas al relevo generacional a través del nacimiento y la adopción
2. Ayudas al alquiler de viviendas y la rehabilitación urbana
3. Ayudas a familias con necesidades específicas monoparentales, numerosas, familias con miembros con discapacidad, cheque guardería, entre otras
4. 4.- Ayudas a personas mayores que viven solas o ayudas técnicas para reformar viviendas de personas mayores o personas con discapacidad

GRUPO SEGUNDO PAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO

- 5.- Plan municipal de apoyo a la Industria y la Innovación y medidas para la mejora de polígonos industriales en Valladolid
- 6.- Plan de apoyo al Comercio Minorista y de proximidad
- 7.- Enmienda para la mejora de la dotación del Plan de Empleo municipal
- 8.- Puesta en marcha de un Centro de Congresos en la Feria de Valladolid

GRUPO TERCERO PARA UN VALLADOLID MEJOR

- 9.- Construcción de un nuevo Centro de Personas Mayores en el barrio de Parquesol
- 10.- Construcción de un nuevo Centro de Personas Mayores en la zona Centro
- 11.- Construcción de un nuevo Centro de Personas Mayores en Covaresa, Parque

Alameda, Paula López y Puente Duero

- 12.- Recuperación de la zona histórica de San Pablo y su entorno
- 13.- Red de Atención a las personas sin hogar: Centro de Día
- 14.- Regeneración de las zonas verdes dañadas por la falta de riego
- 15.- Red de riego en la zona Sur con el agua depurada del EDAR
- 16.- Actuaciones de recuperación del PAU Santa Ana
- 17.- Apoyo a la Semana Santa y la SEMINCI como actividades con mayor trascendencia internacional
- 18.- Construcción del último módulo del LAVA
- 19.- Apoyo a la Cultura de la Tauromaquia en Valladolid

Una última enmienda 20 de carácter técnico y naturaleza jurídica, se dirige a cumplir el mandato formulado por la nueva Ley de Contratos del Sector Público, donde se establece que los Entes Públicos Empresariales, como es el caso del EPEL AQUAVALL que gestiona el agua en Valladolid, la contraprestación que pueden pedir por sus servicios no tienen la naturaleza de TASA, que es la fórmula por la que el equipo de gobierno municipal ha optado. Un formato que, para cumplir la ley, tiene que cambiar antes del 9 de marzo de 2018, fecha de entrada definitiva en vigor de la Ley precitada. Un cambio necesario que se podrían haber ahorrado de haberlo aprobado así en diciembre sin incluirlo como tasa en las Ordenanzas fiscales, dado que en esa fecha ya se conocía el cambio normativo. En definitiva, un equipo de gobierno municipal que, inexplicablemente, no está al tanto de los cambios normativos de carácter básico.

El importe total de mejora del presupuesto municipal propuesto por nuestras enmiendas asciende a 15,9 millones de euros que se dirigen fundamentalmente a proyectos de inversión generadores de empleo y riqueza económica en la ciudad de Valladolid mientras se propone disminuir esencialmente el improductivo gasto corriente del Capítulo 2 del presupuesto y los millones que el ayuntamiento de Valladolid “enterraría” en túneles y pasarelas, como antes comentábamos.

Este gobierno municipal tiene además una importante tendencia a generar conceptos presupuestarios genéricos sin proyecto definido y asociados a gastos de “publicidad y propaganda” que proponemos su reducción. El esfuerzo del equipo de gobierno de Puente en vender lo que no se hace es sumamente preocupante en la propuesta de presupuestos para 2018.

Una mejoras a través de enmiendas que permiten una mayor concreción en proyectos claros y definidos evitando el uso excesivo de conceptos presupuestarios genéricos y polivalentes que, recurrentemente usados por parte del gobierno

tripartito municipal, no facilitan la transparencia en la gestión de los gastos y pretenden así evitar compromisos definidos en la gestión del año presupuestario. Las enmiendas del grupo municipal Popular ayudan a que los vecinos conozcan mejor los proyectos de inversión que se quieren para la ciudad, algo que ha eludido muchas veces el gobierno tripartito.

Nuestras enmiendas son propuestas positivas que pretenden mejorar el empleo y la actividad económica en Valladolid, que buscan frenar la sangría creciente de población e invertir el proceso a ser posible. Pretenden ampliar los recursos que se destinan a la atención de los vecinos y la mejora de los servicios públicos municipales.

Los objetivos esenciales de estas enmiendas son los siguientes:

1. Frenar la caída de población y promover su rejuvenecimiento.
2. Promover la actividad económica y la generación de empleo de calidad.
3. Ayudar a consolidar las empresas implantadas en Valladolid y apoyar la llegada o creación de otras nuevas.
4. Apoyar la consolidación y competitividad del comercio local.
5. Adecuar la política municipal de apoyo a la vivienda a lo que demandan la mayoría de vecinos, atendiendo a las necesidades de la clase media, abandonada por el actual gobierno municipal.
6. Mejorar los recursos de Valladolid para el Turismo de congresos.
7. Mejorar los servicios públicos municipales, de manera especial los servicios sociales.
8. Promover nuevas instalaciones orientadas para la atención de personas mayores, en distintos barrios de la ciudad.
9. Promover líneas de apoyo a personas y familias con necesidades específicas.
10. Garantizar la promoción municipal de las actividades culturales arraigadas en el ámbito ciudadano.
11. Promocionar activamente los hechos culturales más internacionales de nuestra ciudad, es decir, la Semana Santa y la Seminci.
12. Reducir gastos excesivos o innecesarios en la prestación de servicios públicos y en la actividad municipal, así como racionalizar la forma de gestión de alguno de ellos. Evitar el gasto en la realización de túneles y pasarelas.

La aprobación de las enmiendas que se presentan mejorarán notablemente el proyecto de presupuestos municipales presentados en aspectos lamentablemente descuidados o incluso olvidados por el gobierno municipal, que de ponerse en marcha, favorecerán notablemente la economía local de Valladolid y en definitiva, la vida de sus vecinas y vecinos.

**GRUPO PRIMERO
PARA LAS PERSONAS**

ENMIENDA NUMERO 1

REJUVENECER VALLADOLID: RELEVO GENERACIONAL
--

PTO.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	10/2311/470	Ayudas al nacimiento y la adopción 2018	+ 1.250.000
Ayuntamiento	01/9207/226.02	Publicidad y Propaganda	- 70.350
Ayuntamiento	03/9241/226.02	Publicidad y Propaganda	-50.000
Ayuntamiento	04/2411/226.02	Publicidad y Propaganda	- 34.000
Ayuntamiento	08/1321/226.02	Publicidad y Propaganda	- 30.000
Ayuntamiento	03/2314/226.02	Publicidad y Propaganda	- 26.000
Ayuntamiento	04/9202/226.02	Publicidad y Propaganda	- 20.000
Ayuntamiento	04/4314/226.02	Publicidad y Propaganda	- 15.200
Ayuntamiento	07/4312/226.02	Publicidad y Propaganda	- 15.000
Ayuntamiento	08/1341/226.02	Publicidad y Propaganda	- 7.000
Ayuntamiento	04/9321/226.02	Publicidad y Propaganda	- 6.000
Ayuntamiento	04/9203/226.02	Publicidad y Propaganda	- 6.000
Ayuntamiento	09/3341/226.02	Publicidad y Propaganda	- 5.000
Ayuntamiento	07/1701/226.02	Publicidad y Propaganda	- 5.000
Ayuntamiento	01/9206/226.02	Publicidad y Propaganda	- 4.500
Ayuntamiento	09/4321/226.02	Publicidad y Propaganda	- 4.000
Ayuntamiento	02/1501/226.02	Publicidad y Propaganda	- 4.000
Ayuntamiento	03/9200/226.02	Publicidad y Propaganda	- 3.000
Ayuntamiento	02/1511/226.02	Publicidad y Propaganda	- 3.000
Ayuntamiento	04/9341/226.02	Publicidad y Propaganda	- 3.000
Ayuntamiento	07/3111/226.02	Publicidad y Propaganda	- 3.000
Ayuntamiento	08/1361/226.02	Publicidad y Propaganda	- 2.796
Ayuntamiento	07/1721/226.02	Publicidad y Propaganda	- 2.120
Ayuntamiento	04/9331/226.02	Publicidad y Propaganda	- 2.000
Ayuntamiento	06/3321/226.02	Publicidad y Propaganda	- 2.000
Ayuntamiento	04/9311/226.02	Publicidad y Propaganda	- 1.800
Ayuntamiento	02/1532/226.02	Publicidad y Propaganda	- 1.000

Ayuntamiento	06/3231/226.02	Publicidad y Propaganda	- 1.000
Ayuntamiento	06/3261/226.02	Publicidad y Propaganda	- 1.000
Ayuntamiento	08/1301/226.02	Publicidad y Propaganda	- 1.000
Ayuntamiento	10/2311/226.02	Publicidad y Propaganda	- 600
Ayuntamiento	01/9312/226.02	Publicidad y Propaganda	- 100
Ayuntamiento	10/2412/226.02	Publicidad y Propaganda	- 100
Ayuntamiento	01/9203/226.99	Otros gastos diversos	- 10.500
Ayuntamiento	01/9207/226.99	Otros gastos diversos	- 40.000
Ayuntamiento	02/1501/226.99	Otros gastos diversos	- 39.000
Ayuntamiento	03/2314/226.99	Otros gastos diversos	- 30.000
Ayuntamiento	03/9241/226.99	Otros gastos diversos	- 50.000
Ayuntamiento	04/2411/226.99	Otros gastos diversos	- 60.000
Ayuntamiento	04/9341/226.99	Otros gastos diversos	- 30.000
Ayuntamiento	09/3341/226.99	Otros gastos diversos	- 70.000
Ayuntamiento	04/9331/226.99	Otros gastos diversos	- 15.000
Ayuntamiento	07/1701/226.99	Otros gastos diversos	- 15.000
Ayuntamiento	07/3111/226.99	Otros gastos diversos	- 15.000
Ayuntamiento	08/1341/226.99	Otros gastos diversos	- 15.000
Ayuntamiento	09/3301/226.99	Otros gastos diversos	- 20.000
Ayuntamiento	04/9321/226.99	Otros gastos diversos	- 10.934
Ayuntamiento	04/9231/222.00	Servicios Telecomunicaciones	- 250.000
Ayuntamiento	03/9204/216.00	Equipos Proceso Información	- 250.000

MOTIVACIÓN

La ciudad de Valladolid tiene una tendencia de pérdida de población, fundamentalmente joven, que dificulta el relevo poblacional y provoca un sobre-envejecimiento en la edad de los vecinos, incurriendo en un círculo vicioso que agrava la tendencia alarmantemente. En el pasado pleno del día 9 de enero de 2018, desde el grupo Popular presentamos una serie de medidas que favoreciesen el rejuvenecimiento de la población de Valladolid, así como el favorecimiento del relevo generacional.

En coherencia con esa propuesta, desde el grupo municipal Popular presentamos ahora esta enmienda a los presupuestos municipales para el año 2018 que permita conceder ayudas a las familias donde se produzca nacimiento o adopción, como fórmula de incentivar ese hecho. Nacimientos o adopciones en el seno de las familias, biparentales o monoparentales, son la fórmula incuestionable que favorece el relevo generacional como viene ser un hecho demostrado en muchos países de la Unión

Europea y otras ciudades de España que han pasado por este problema y lo han querido atajar.

Con esta propuesta el Partido Popular en el Ayuntamiento de Valladolid cumple con el contenido de la moción que fue presentada en el Pleno de enero de 2018 y que se rechazó por el gobierno tripartito municipal. Esperamos ahora que la sensibilidad sea distinta, dado que la enmienda no sólo incluye una propuesta en positivo en favor de los vecinos, sino que también suprime del presupuesto las cantidades asignadas a acciones de propaganda en el capítulo de gastos corrientes, así como otros gastos diversos no predefinidos que suelen

convertirse en un cajón de sastre del gobierno municipal para abusar de los contratos menores como resaltó el informe de intervención del año 2017.

En definitiva, cambiar gasto improductivo asociado a acciones de propaganda del gobierno municipal por medidas en positivo que favorecen el rejuvenecimiento de la población y las familias y vecinos.

ENMIENDA NUMERO 2

APOYO AL ALQUILER DE VIVIENDAS Y LA REHABILITACIÓN URBANA

PRESUPUESTO: 203-SOCIEDAD DE SUELO Y VIVIENDA. ESTADO DE GASTOS.			
PTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	02/1521/749	Transferencia de Capital a VIVA - Ayudas a los vecinos para el alquiler de viviendas	+ 1.000.000
Ayuntamiento	02/1521/789	Transferencia de capital a VIVA - Ayudas a rehabilitación de edificios y viviendas	+ 1.000.000
Ayuntamiento	02/1521/74905	Transferencia de Capital a VIVA – Plan de Viviendas	- 2.000.000

MOTIVACIÓN

La compra de viviendas para uso social por parte del equipo de gobierno municipal ya tuvo su desarrollo el año 2017. Aunque el esfuerzo ayudó a incrementar el parque de viviendas municipales, la población a la que llega es todavía porcentualmente muy escasa respecto de las necesidades de demanda de vivienda de los vecinos de Valladolid.

Las viviendas públicas que adquiere el gobierno municipal van dirigidas esencialmente a atender necesidades del sector de la población con menos recursos económicos,

quedando sin ningún tipo de apoyo el grueso más amplio de los vecinos de Valladolid, la clase media y la clase media-baja que, deteriorada en sus posibilidades financieras fruto de la crisis económica, no tiene recursos suficientes para afrontar la compra de una vivienda.

Por ello y sobre todo para aquellos jóvenes que quieren emanciparse y buscan vivienda, debe ponerse en marcha un programa de ayudas al alquiler que promueva el acceso a la vivienda para los vecinos de Valladolid, teniendo en cuenta en su concesión factores como la renta familiar y personal, el tamaño de la familia y todos aquellos requisitos que optimicen la ayuda para orientarla a los que más la necesitan. Por otra parte se pretende como objetivo secundario rejuvenecer algunas zonas de la ciudad altamente envejecidas como es el caso del centro urbano y barrios adyacentes. Se reservará para jóvenes un porcentaje no inferior al 40% de la dotación económica bonificando, en mayor medida, el alquiler joven. Se admitirá la modalidad de arrendamiento compartido entre jóvenes y los alquileres intergeneracionales. Esta propuesta redonda en la moción presentada por el grupo Popular en el pleno de 9 de enero de 2018

Así mismo planteamos un programa de ayudas a la rehabilitación para mejorar las edificaciones y las viviendas con una antigüedad superior a los 25 años, estableciendo para ello una cuantía máxima de aportación municipal en función de la tipología de las obras a realizar, dando preferencia a aquellas derivadas de las ITE's, las relacionadas con la eficiencia energética y la accesibilidad.

ENMIENDA NUMERO 3

APOYO A FAMILIAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

PTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	10/2311/485	Subvenciones apoyo a familias con necesidades específicas	+ 400.000
Ayuntamiento	01/9121/226.01	Atenciones Protocolarias	- 64.500
Ayuntamiento	01/9203/226.01	Atenciones Protocolarias	- 17.000
Ayuntamiento	08/1321/226.01	Atenciones Protocolarias	- 10.000
Ayuntamiento	04/9311/226.99	Otros gastos diversos	- 8.500
Ayuntamiento	01/9201/226.04	Jurídicos y Contenciosos	- 100.000
Ayuntamiento	04/9232/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 100.000
Ayuntamiento	06/3231/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 100.000

MOTIVACIÓN:

La presente enmienda pretende incrementar el apoyo a las familias para garantizar su bienestar y calidad de vida, priorizando a aquellas con necesidades específicas ya sea por tener menos recursos económicos y/o aquellas otras que tengan la condición de familias numerosas o monoparentales así como las familias con miembros con discapacidad a su cargo.

El ayuntamiento incorporará la concesión de:

- **Ayudas a familias numerosas.**
- **Ayudas a familias monoparentales.**
- **Ayudas a familias con miembros con discapacidad a su cargo.**
- **Cheque Guardería** para favorecer la escolarización de los hijos e hijas en escuelas y centros de Educación Infantil que faciliten la conciliación de la vida laboral y familiar.
- **Mecanismos** que permitan incorporar el pago de los recibos del **IBI** como un concepto de gasto subvencionable para las familias.
- **Ayudas para la práctica deportiva** para niños/as que cursen la enseñanza básica y Educación Especial. La práctica del deporte contribuye al bienestar de las personas físico, psíquico y social, contribuye al desarrollo de la igualdad, crea hábitos favorecedores de inserción social y fomenta la solidaridad. Todo esto hace del deporte un elemento indispensable por el que se debe apostar con ayudas que favorezcan y faciliten su práctica desde las primeras edades.

ENMIENDA NUMERO 4

DOTACIÓN PARA INCREMENTAR LAS ATENCIONES ASISTENCIALES A LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES POR RAZÓN DE LA EDAD O SUS DISTINTAS CAPACIDADES

PTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	10/2312/227.10	Extensión de la Teleasistencia a las personas mayores de 80 años que viven solas / Programa específico personas con discapacidad	+200.000
Ayuntamiento	10/2312/480.01	Incremento de las ayudas técnicas a mayores / Línea de ayudas técnicas a personas con discapacidad	+ 300.000
Ayuntamiento	03/2314/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 300.000
Ayuntamiento	07/1711/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 100.000
Ayuntamiento	09/3341/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 50.000
Ayuntamiento	09/4323/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 50.000

MOTIVACIÓN:

Según los datos que maneja el propio Ayuntamiento, en Valladolid existen en torno a 7.000 personas mayores de ochenta años que viven solas en su domicilio y que no disponen de servicio de Teleasistencia. Nos parece fundamental garantizar a estas personas este servicio para fomentar la mejor calidad de vida posible para ellas y sus familias, previniendo así además situaciones que pueden llegar a ser dramáticas, máxime cuando en el pleno celebrado el día 1 de septiembre de 2015 se aprobó una moción propuesta por el Grupo Municipal Popular para intensificar, de forma inmediata, las actuaciones con las personas mayores que viven solas. Después de 2 años, la proposición aprobada tiene una respuesta en la propuesta de presupuesto para 2018, claramente exigua con el incremento de 44.400 € en Teleasistencia, por lo que se propone aumentar dicha partida 200.000 € para atender también de forma específica a las necesidades de las personas con discapacidad.

Por otra parte, el ayuntamiento tiene una convocatoria de ayudas técnicas para personas mayores destinada a la adaptación funcional de sus viviendas y a la financiación de productos de apoyo en las mismas. No obstante, esta convocatoria viene siendo insuficiente en su dotación económica, por lo que se propone su ampliación.

Además, las personas con discapacidad también deben optar en igualdad de condiciones a las diversas atenciones asistenciales que faciliten su normalización, de ahí la necesidad de abrir una convocatoria de ayudas técnicas que, similar a la de las personas mayores, vaya dirigida a apoyar al colectivo de personas con discapacidad.

GRUPO SEGUNDO PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EL EMPLEO

ENMIENDA NUMERO 5

PLAN MUNICIPAL DE APOYO A LA INDUSTRIA Y LA INNOVACIÓN Y MEJORA DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES EN VALLADOLID
--

PTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	04/2411/471	Subvenciones Plan Industria e Innovación	+ 700.000
Ayuntamiento	02/1501/619	Inversiones mejora en polígonos industriales	+ 300.000
Ayuntamiento	04/9291/500	Fondo de Contingencia	- 1.000.000

MOTIVACIÓN:

En el Pleno municipal del 1 de septiembre de 2015, el grupo municipal Popular presentó una moción para que el Ayuntamiento aprobase un Plan municipal de apoyo a la Industria y a la Innovación. Dicha propuesta fue aceptada por el equipo de gobierno que se comprometió a su aprobación en un plazo de 6 meses. Transcurridos ya 28 meses desde entonces, no se conoce propuesta alguna que esté orientada a promover medidas municipales para apoyar a la Industria implantada en Valladolid y a las empresas de base tecnológica.

La propuesta de Presupuestos del gobierno municipal para 2018 sigue careciendo de propuestas que promuevan la actividad económica en Valladolid y sobre todo, no establece medidas que permitan atraer, fijar y consolidar industria asociada a la innovación y a las nuevas tecnologías.

Dada la inexistencia de este tipo de medidas, desde el grupo municipal Popular, y en concordancia con la moción presentada el pasado Pleno de 9 de enero de 2018, proponemos esta enmienda que permita:

1. Ayudas a las empresas para la consolidación en su actividad y así facilitarles la elaboración de planes estratégicos que, de manera profesional y adecuada, permitan diseñar medidas de mejora de la competitividad.
2. Ayudas a empresas que favorezcan su expansión internacional en otros mercados, con planes de diseño de Internacionalización.
3. Medidas de apoyo a la inclusión de innovación y tecnología en las Industrias vallisoletanas, así como la formación cualificada de trabajadores y la contratación de tecnólogos.
4. Medidas de apoyo a la sucesión empresarial y a la profesionalización de las empresas familiares.
5. Medidas de favorecimiento a la implantación de nuevas empresas en Valladolid, tanto en la facilitación de suelo industrial y/o tecnológico, captación de inversiones o simplificación de trámites y licencias.
6. Todas estas medidas, que se realizarían de manera colaborativa con la Confederación Vallisoletana de Empresarios y la Cámara de Comercio e Industria, se incluirían dentro de la negociación de la Mesa del Diálogo Social.
7. Además se propone una dotación de 300.000 euros para la mejora de los Polígonos Industriales de la ciudad de Valladolid, para hacerlos más

competitivos para las industrias y otras empresas en ellos instaladas, así como para que tengan una mayor capacidad de atracción a nuevos proyectos e inversores.

ENMIENDA NUMERO 6**PLAN DE APOYO AL COMERCIO MINORISTA Y DE PROXIMIDAD EN EL MUNICIPIO DE VALLADOLID**

PTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	04/4314/471	Subvenciones al comercio	+ 1.000.000
Ayuntamiento	02/1501/821.90	Préstamos a largo plazo	- 1.000.000

MOTIVACIÓN:

Esta enmienda se propone en concordancia con la moción presentada por el Partido Popular en el pasado pleno de 9 de enero de 2018 y que pretendía la puesta en marcha de medidas que ayudasen a recuperar y rejuvenecer la población de Valladolid. La propuesta pretende dotar de 1.000.000 para la convocatoria de ayudas al comercio de minorista y de proximidad en el municipio de Valladolid.

Con el objetivo de promover la competitividad, el crecimiento y la pervivencia del pequeño comercio urbano, se proponen las ayudas siguientes:

1. Ayuda a los comercios que afronten procesos de modernización digital en su actividad comercial y en su actividad empresarial.
2. Ayuda a los comercios que promuevan actividades de comercio electrónico como complemento que mejore la competitividad de la actividad comercial que realicen en su establecimiento.
3. Ayuda a los comercios que mejoren y modernicen sus infraestructuras y de manera especial su escaparates y espacio expositivo a la vista del público y aquellas que utilicen sistemas de optimización de consumo energético en su establecimiento.
4. Ayuda a los comercios que suscriban nuevos contratos laborales ampliando la plantilla de su establecimiento.
5. Ayuda a los comercios que consoliden empleo temporal, por la conversión de los contratos en indefinidos.

Estos y otros extremos son los que deben contener la convocatoria de ayudas al pequeño comercio y que generarían un volumen importante de puestos de trabajo en el sector, así como su modernización y mejora.

ENMIENDA NUMERO 7

DOTACIÓN PARA LA MEJORA DEL PLAN DE EMPLEO MUNICIPAL

PTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	04/2411/470	Subvenciones para fomento del empleo	+ 2.000.000
Ayuntamiento	10/2412/489	Transferencias a instituciones sin fines de lucro – trabajo con personas en riesgo de exclusión social	+ 200.000
Ayuntamiento	02/1501/821.90	Préstamos a largo plazo	- 2.000.000
Ayuntamiento	06/3232/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 100.000
Ayuntamiento	07/1321/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 100.000

MOTIVACIÓN:

La presente enmienda pretende ampliar los créditos destinados al Plan de Empleo Municipal para la concesión de ayudas a autónomos y empresas que creen y consoliden empleo indefinido estable en Valladolid. También promueve la convocatoria de ayudas a instituciones sin fines de lucro para favorecer la inserción de las personas con mayor riesgo de exclusión social. Las ayudas se dirigirían a los siguientes objetos y actuaciones:

1. Empresas que consoliden su actividad y por tanto su empleo de manera estable.
2. Apoyo a empresas o emprendedores que contraigan gastos de alquiler de instalaciones, para la puesta en marcha de nuevos negocios o ampliación de los existentes.
3. Apoyo a empresas o autónomos a través de IBERAVAL, mediante la bonificación del coste de los avales que se les concedan.

4. Apoyo a autónomos radicados en la ciudad de Valladolid, subvencionando, por tiempo determinado, tanto su cuota de la seguridad social, como apoyo, a su parte de los costes sociales de los trabajadores que contraten a lo largo del año 2018.

Asimismo, para favorecer la actividad económica en la ciudad de Valladolid, se llevará a cabo la devolución y/o reintegro de determinados gastos realizados en el ejercicio de su actividad y con esta finalidad se convocará la concesión de ayudas económicas para la devolución del importe equivalente a determinados tributos municipales a los nuevos autónomos, y a las nuevas micro, pequeñas y medianas empresas.

5. Apoyo a empresas que contraten a trabajadores de Valladolid que estén viviendo fuera de la ciudad y se empadronen en el municipio, como fórmula de retorno de talento.
6. Apoyo a Instituciones sin fines de lucro para luchar contra el círculo de la pobreza de las personas en riesgo de exclusión social, financiando acciones formativas a vecinos que se encuentren en dicha situación y que comporten compromiso de contratación tras las mismas.

ENMIENDA NUMERO 8

PROYECTO E INICIO DE OBRAS DE UN CENTRO DE CONGRESOS A UBICAR EN LA FERIA DE VALLADOLID
--

PTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	04/4314/789	Transferencia a Consorcio Feria - Centro de Congresos	+ 500.000
Ayuntamiento	08/1341/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 300.000
Ayuntamiento	06/3261/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 150.000
Ayuntamiento	09/3301/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 20.000
Ayuntamiento	04/9202/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 20.000
Ayuntamiento	04/9311/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 5.000
Ayuntamiento	07/4312/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 5.000

MOTIVACIÓN:

En el Pleno celebrado el día 1 de diciembre de 2015 se debatió una moción a propuesta del grupo municipal Popular en la que se solicitaba que se incluyera en los Presupuestos de los próximos años las partidas correspondientes el estudio, proyecto y ejecución del Centro de Congresos a ubicar en la feria de Valladolid que, si bien no fue aprobada en su literalidad, si supuso el compromiso del Primer Teniente Alcalde y concejal de Urbanismo de realizar el estudio sobre su necesidad.

Meses más tarde, el concejal de Urbanismo presentó, ante los medios de comunicación, un amplio dossier con el proyecto básico de lo que debería ser el futuro Centro de Congresos de Valladolid, ubicado en el espacio de la Feria de Muestras. A lo largo del año 2017 hemos asistido a divergencias con la Junta de Castilla y León a la hora de afrontar este necesario proyecto. En el grupo Popular creemos que la mejor forma de atajar esas diferencias es que el Ayuntamiento apueste decididamente por este recurso y aporte en sus presupuestos para 2018 de una cantidad para iniciar el proyecto.

A pesar de ello en el proyecto de presupuestos que se nos presenta, no observamos ninguna partida destinada a dicho proyecto, por lo que presentamos la presente enmienda para cumplir los compromisos municipales contraídos.

TERCER GRUPO PARA UN VALLADOLID MEJOR

ENMIENDA NUMERO 9

CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO PARA PERSONAS MAYORES EN EL BARRIO DE PARQUESOL DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID
--

PTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	10/2312/622	Edificios y otras construcciones – Centro para mayores en Parquesol	+ 1.000.000
Ayuntamiento	02/1501/821.90	Préstamos a largo plazo	- 1.000.000

MOTIVACIÓN:

Las personas mayores de nuestra ciudad deben ser objeto de una atención preferente por el número que representan en el volumen global de la población de la ciudad, ya que la tasa de envejecimiento está en torno al 24 %. Nos parece fundamental

garantizar a estas personas este servicio para la prevención de la dependencia y un envejecimiento activo y saludable, máxime cuando Valladolid pertenece a la Red promovida por la Organización Mundial de la Salud de Ciudades Amigables con las Personas Mayores. Del mismo modo, nos parece fundamental que todos los centros de nueva construcción o rehabilitados íntegramente incorporen una Unidad de Estancias Diurnas, esencial para atender a las personas mayores dependientes y a la necesidad de respiro de sus familias, hecho que no se da en el recientemente rehabilitado CPM de San Juan por el actual equipo de gobierno.

Existen una serie de barrios de la ciudad que requieren una actuación preferente por diversos motivos. Entre esos barrios está el de Parquesol. Los vecinos de Parquesol demandan un nuevo Centro de Personas Mayores en su barrio al considerar insuficiente el espacio que puso en marcha el anterior equipo de gobierno hace unos años con carácter provisional, ya que las circunstancias económicas no hacían posible en ese momento la construcción de un centro de nueva planta.

Desde el grupo municipal Popular se considera conveniente iniciar el proyecto y las obras de ese nuevo centro en el ejercicio presupuestario de 2018, por lo que se propone su dotación inicial por importe de 1.000.000 de euros, reiterando, en este sentido, las enmiendas presentadas en 2016 y 2017.

ENMIENDA NUMERO 10

CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO PARA PERSONAS MAYORES EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID
--

PTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	10/2312/622	Edificios y otras construcciones – Centro para mayores en Zona Centro	+ 1.000.000
Ayuntamiento	02/1501/821.90	Préstamos a largo plazo	-1.000.000

MOTIVACIÓN:

Las personas mayores de nuestra ciudad son objeto de una atención preferente por el número que representan en el volumen global de la población de la ciudad, ya que la tasa de envejecimiento está en torno al 24 %. Nos parece fundamental garantizar a estas personas este servicio para la prevención de la dependencia y un envejecimiento activo y saludable, máxime cuando Valladolid pertenece a la Red promovida por la Organización Mundial de la Salud de Ciudades Amigables con las Personas Mayores,

pero también nos parece fundamental que todos los centros de nueva construcción o rehabilitados íntegramente incorporen una Unidad de Estancias Diurnas, esencial para atender a las personas mayores dependientes y a la necesidad de respiro de sus familias, hecho que no se da en el recientemente rehabilitado CPM's San Juan por el actual equipo de gobierno.

Los vecinos del centro de Valladolid y en concreto las personas mayores, estaban esperando el desarrollo del Campus de la Justicia en Valladolid, dado que el edificio de los juzgados de la calle de las Angustias, una vez trasladados a su nueva ubicación, se utilizaría para albergar un centro cívico y un centro de personas mayores para la zona centro de Valladolid. La paralización del proyecto del Campus de la Justicia por parte del gobierno municipal ha supuesto la ruptura de ese supuesto. Hoy en día, estos vecinos del centro de Valladolid, y en concreto las personas mayores, tienen habilitado un centro de personas mayores en la C/ Fray Luis de León que no está ubicado en dependencias de propiedad municipal, por lo que se propone dar una solución definitiva a esta demanda.

El presupuesto para 2018 no contempla nada al respecto en el capítulo de inversiones correspondiente, por lo que el Grupo Municipal Popular propone una enmienda para que se comprometa una dotación inicial por importe de 1.000.000 €, reiterando, en este sentido, la enmienda presentada en 2016 y 2017. Dado que el equipo de gobierno ha eliminado toda posibilidad de conseguir el edificio de los juzgados de la calle Angustias, se propone como alternativa los terrenos conventuales de San Quirce y Santa Julita.

ENMIENDA NUMERO 11

CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO PARA PERSONAS MAYORES PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DE LOS BARRIOS EN EL BARRIO DE COVARESA, PARQUE ALAMEDA, PAULA LÓPEZ Y PUENTE DUERO DEL MUNICIPIO DE VALLADOLID

PTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	10/2312/622	Edificios y otras construcciones – Centro para mayores en Covaresa, Parque Alameda, Paula López y Puente Duero	+ 1.000.000
Ayuntamiento	02/1501/821.90	Préstamos a largo plazo	- 1.000.000

MOTIVACIÓN:

Las personas mayores de nuestra ciudad deben ser objeto de una atención preferente por el número que representan en el volumen global de la población de la ciudad, ya que la tasa de envejecimiento está en torno al 24 %. Nos parece fundamental garantizar a estas personas este servicio para la prevención de la dependencia y un envejecimiento activo y saludable, máxime cuando Valladolid pertenece a la Red promovida por la Organización Mundial de la Salud de Ciudades Amigables con las Personas Mayores. Del mismo modo, nos parece fundamental que todos los centros de nueva construcción o rehabilitados íntegramente incorporen una Unidad de Estancias Diurnas, esencial para atender a las personas mayores dependientes y a la necesidad de respiro de sus familias, hecho que no se da en el recientemente rehabilitado CPM de San Juan por el actual equipo de gobierno.

En el año 2006 abrió sus puertas un nuevo Centro de Personas Mayores en la Zona Sur de la ciudad con el que se iniciaba una nueva andadura para este tipo de recursos ya que, a partir de ese momento, todos los centros de nueva construcción han incorporado una Unidad de Estancias Diurnas. La zona de referencia del centro eran todas las personas mayores de la Zona Sur de la ciudad.

En estos 12 años, la población de barrios como Covaresa, Parque Alameda, Paula López y Puente Duero ha ido envejeciendo y las asociaciones de vecinos reclaman la mayor proximidad posible de un recurso esencial para prevenir la dependencia y garantizar la mayor calidad de vida de las personas mayores de sus barrios. De ahí la presentación de esta enmienda ya que desde el grupo municipal Popular consideramos conveniente que se pueda iniciar las obras de un nuevo centro en el ejercicio presupuestario de 2018, por lo que se propone su dotación por importe de 1.000.000 €, de modo semejante a la enmienda que propusimos en el año 2017.

ENMIENDA NUMERO 12

DOTACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN, REVITALIZACIÓN URBANA Y PUESTA EN VALOR DE LA PLAZA DE SAN PABLO Y SU ENTORNO, PARA PROMOVER Y POTENCIAR EL CENTRO HISTÓRICO NEURÁLGICO DE VALLADOLID

PTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	02/1501/619	Proyecto y Obras de reforma y mejora de la plaza San Pablo	+ 1.000.000
Ayuntamiento	02/1501/821.90	Préstamos a largo plazo	- 1.000.000

MOTIVACIÓN:

La enmienda propuesta implica la rehabilitación y revitalización urbana del espacio de la Plaza de San Pablo y su entorno –Plaza de las Brígidas-, recreando el escenario de la Corte del Rey Felipe III, como espacio representativo y referente histórico-cultural. De este modo, se convertirá la plaza en punto neurálgico y de partida de los diferentes recorridos que permitan disfrutar y realzar los monumentos históricos de nuestra ciudad. Esta actuación conlleva la renovación urbana de la Plaza de Las Brígidas para un uso preferente del peatón, que ponga en valor los edificios históricos que la delimitan - Palacio Licenciado Butrón, Convento de Las Brígidas- y que invite a recorrer el sistema de pequeñas plazas históricas, como es el caso de Fabio Nelli, San Miguel, Los Arces, Viejo Coso y La Trinidad.

El reconocimiento y potenciación de la Plaza de San Pablo, centro de los recorridos peatonales Plaza Mayor-Platerías-San Miguel-Las Brígidas-San Pablo-Cadenas de San Gregorio y viceversa, como parte fundamental de la historia de Valladolid, debe conllevar, la inversión en su adecuación como espacio peatonal, plataforma de paso restringido para vehículos y la remodelación de sus zonas verdes.

Para esta actuación urbanística de referencia, solicitamos se incluya en los presupuestos de 2018 una partida de al menos 1.000.000 € que aborde los trabajos técnicos y la ejecución de las obras en la Plaza de las Brígidas. Asimismo, planteamos un concurso internacional de ideas para la intervención técnica de la Plaza de San Pablo y su entorno, cuyos proyectos deberán estar realizados y la adjudicación ulterior de las obras llevarse a cabo antes de concluir la anualidad de 2018.

Pretendemos con ello singularizar este entorno como representativo de lo que fue un espacio cortesano decisivo en la historia de España, reivindicando así su importancia cultural, de primer orden, en la historia de la ciudad de Valladolid. Un lugar que incluye edificios de gran relevancia y significado, como el Palacio Real, San Pablo, Palacio Pimentel-Condes de Ribadavia, San Gregorio, Casa del Sol, Palacio Villena, Palacio Licenciado Butrón, o Iglesia de las Brígidas. Un escenario singular que concentró todo el poder de la Corte en los siglos XVI y XVII.

Recuperar, revitalizar la Plaza de San Pablo y su entorno es poner en valor el Centro Histórico de Valladolid en su zona norte y, su efecto inmediato supondrá un reequilibrio dotacional urbano hacia esta área, permitiendo que el conjunto de la ciudad bascule hacia el mismo. Y se dinamizarán así las zonas adyacentes tan importantes como el barrio de la Rondilla, mientras que al mismo tiempo permitirá poner en valor los señalados edificios y recorridos del casco histórico.

Aunque el alcalde y el concejal de Urbanismo presentaron hace tiempo un proyecto de reforma de la Plaza San Pablo que tomaba como base la que el Partido Popular

presentó durante la campaña electoral, y dado que de la observación del proyecto de Presupuestos para 2018 no observamos ninguna dotación al respecto, es por lo que proponemos esta enmienda que permita el inicio de dicho proyecto y obras. Una propuesta que es concordante con la que propusimos para los presupuestos del año 2017 y que no fue aceptada.

ENMIENDA NUMERO 13

RED DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS SIN HOGAR: CENTRO DE DÍA
--

PTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	10/2311/622	Centro de Día para personas indomiciliadas	+ 500.000
Ayuntamiento	04/9202/233	Otras indemnizaciones	- 100.000
Ayuntamiento	04/9209/227.06	Estudios y trabajos técnicos	- 125.000
Ayuntamiento	02/1501/227.06	Estudios y trabajos técnicos	- 175.000
Ayuntamiento	10/2311/227.06	Otros trabajos realizados por empresas	- 50.000
Ayuntamiento	07/1711/221.99	Otros suministros	- 50.000

MOTIVACIÓN

Los sin techo, las personas sin hogar o lo que se denomina el **sinhogarismo** es una cuestión clave en la lucha contra la pobreza y la exclusión social. La Unión Europea ha pedido a los Estados miembros, desde el año temático de 2009 sobre este tema, que establezcan estrategias integrales para atender a un colectivo que, en nuestra ciudad, ha bajado de las aproximadamente 150 personas que contabilizaban en 2016 las diferentes entidades que atienden al sector en nuestra ciudad. Así lo ponen de manifiesto también los datos de personas usuarias de servicios municipales como el comedor social en 2017.

Sin embargo, sigue siendo un colectivo con una situación de pobreza y exclusión extrema cronicada y que, con mucha frecuencia, no acuden a los servicios sociales públicos o a los de las diferentes entidades y que requieren una intervención psicosocial en la calle, que facilite su derivación a los diferentes recursos básicos y especializados.

Para poder intensificar y mejorar el trabajo que se realiza con estas personas indomiciliadas y transeúntes y apostar progresivamente por un modelo innovador más allá de la respuesta tradicional asistencialista, es preciso un lugar físico de referencia, un Centro de Día como recurso público, de acceso universal, no especializado en ningún colectivo concreto, permanente y con apertura todos los días del año. Recurso con unas características del que carece en estos momentos la ciudad y que

consideramos necesario porque el resto de centros de día existentes están destinados a diferentes colectivos específicos (drogodependientes, personas discapacitadas por enfermedad mental, inmigrantes...).

En el pleno de 5 de mayo de 2016 el Grupo Municipal Popular presentó una moción, que no fue aprobada, para reforzar la atención a las personas sin hogar proponiendo la puesta en marcha de un Centro de Día. El presupuesto para 2018 no contempla ninguna partida en este sentido, por esta razón la enmienda propone poner en marcha este nuevo recurso reiterando la propuesta realizada ya en las enmiendas al presupuesto de 2016 y 2017.

ENMIENDA NUMERO 14

REGENERACIÓN DE ZONAS VERDES DAÑADAS POR FALTA DE RIEGO

PTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	07/1711/610	Regeneración de zonas verdes dañadas por falta de riego	+ 300.000
Ayuntamiento	06/2315/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 80.000
Ayuntamiento	09/4323/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 50.000
Ayuntamiento	06/3321/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 70.000
Ayuntamiento	01/9205/221.99	Otros suministros	- 100.000

MOTIVACIÓN

Se echa en falta en el proyecto de presupuestos una dotación específica para esta finalidad. Las restricciones al uso de agua de río para el riego, el pasado verano, han dañado gran parte de la zona verde de la ciudad lo que va a requerir de inversiones para su regeneración, que no van a poder ser atendidas en su totalidad con los contratos de servicios, ya que una buena parte del patrimonio verde municipal es atendido, en gestión directa, a través del propio Servicio Municipal de Parques y Jardines.

La enmienda se dirige a dotar de medios propios al servicio municipal para que pueda atender esta necesidad.

ENMIENDA NUMERO 15

CONTRATACIÓN DEL PROYECTO Y LAS OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE UNA RED DE RIEGO EN LA ZONA SUR, PARA EL APROVECHAMIENTO DEL AGUA DEPURADA DEL EDAR.

PTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	07/1611/609	Ejecución de una red de riego en la Zona Sur para aprovechamiento del agua depurada del EDAR	+ 600.000
Ayuntamiento	04/9231/222.00	Servicios Telecomunicaciones	- 250.000
Ayuntamiento	07/1621/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 100.000
Ayuntamiento	07/1711/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 150.000
Ayuntamiento	08/1321/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 100.000

MOTIVACIÓN

En coherencia con la moción presentada por el Grupo Popular para un mejor aprovechamiento de los recursos hídricos del municipio, que resultó aprobada Pleno de la Corporación, se plantea la contratación de las obras de una red de riego en la Zona Sur, que sirva para la reutilización del agua depurada en la EDAR.

A los innegables beneficios ambientales derivados de la reutilización de un recurso vital y escaso como es el agua, se le suman otros de carácter económico ya que al no tener que devolver el agua depurada al cauce, se reducirá en buena medida el canon de vertido que se paga al organismo de cuenca.

Teniendo en cuenta que resulta necesaria la previa redacción del proyecto y la tramitación de los oportunos expedientes de contratación tanto del proyecto como de la obra, se estima que se podría ejecutar durante el ejercicio un tercio de la totalidad de las obras cuyo coste total se estima en 1,5 millones de euros.

De esta manera, se plantea la dotación plurianual para la ejecución del proyecto, imputando la parte que excede de la presente enmienda al ejercicio siguiente.

ENMIENDA NUMERO 16**ACTUACIONES PAU SANTA ANA**

PTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	02/1512/619	Arreglo de infraestructuras del PAU Santa Ana - año 2018	+ 300.000
Ayuntamiento	02/1512/789	Transferencias de capital a familias e instituciones sin ánimo de lucro	- 100.000
Ayuntamiento	03/9241/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 150.000
Ayuntamiento	07/3111/227.06	Estudios y trabajos técnicos	- 50.000

MOTIVACIÓN:

El grupo municipal Popular propuso hace algo más de un año que el Ayuntamiento se hiciera cargo de los antiguos PAU que quedaron obsoletos con el cambio de la Ley de Urbanismo y generaban vecinos de primera y de segunda en la ciudad de Valladolid. El gobierno tripartito municipal rechazó la propuesta con apenas argumentos, ya que algunos meses después, el concejal de urbanismo inició negociaciones con los vecinos del PAU Santa Ana en la línea de lo que poco antes había propuesto el PP.

De la citada negociación, llevada con el máximo obscurantismo y falta de datos al resto de los grupos municipales, a pesar de las peticiones reiteradas del grupo Popular, se llegó aparentemente a un preacuerdo con los vecinos de esa barriada que es lo que ahora el gobierno municipal parece que quiere solventar con una subvención de 100.000 euros para que los vecinos hagan, por su cuenta, el total de la obra.

Desde el grupo Popular creemos que esa solución no es ningún caso la que aparentemente se acordó con los vecinos, motivo por el que incluimos esta enmienda que, además de suponer que es el Ayuntamiento quien realiza las obras de forma directa, aporta una cantidad para el año 2018 de 250.000 euros.

ENMIENDA NUMERO 17

APOYO A LA SEMANA SANTA Y A LA SEMINCI COMO ACTIVIDADES DE LA CIUDAD CON MAYOR TRASCENDENCIA INTERNACIONAL

PTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	09/3341/413	Transferencia corriente a la SEMINCI	+ 200.000
Ayuntamiento	09/4321/489.01	Transferencia a instituciones sin fines de lucro – apoyo a la Semana Santa	+ 100.000
Ayuntamiento	09/3341/411	Transferencia corriente a la FMC – Concierto artista internacional	- 300.000

MOTIVACIÓN:

Esta enmienda que presentamos el grupo municipal Popular pretende el refuerzo de actividades culturales asociadas a los dos eventos de mayor trascendencia internacional en la ciudad de Valladolid, la SEMINCI y la Semana Santa. Dos actividades de gran raigambre ciudadana que generan la llegada de mayor número de turistas a Valladolid y ubican el nombre de la ciudad en las más altas cotas de trascendencia y conocimiento internacional.

Desde el Partido Popular consideramos que las dotaciones incluidas en el presupuesto municipal para apoyar estos eventos son insuficientes. Por tal motivo proponemos la reducción de la dotación que el gobierno municipal ha fijado para la celebración de un concierto internacional en las fiestas del año 2018, 300.000 euros, y se enmienda trasladando esa cantidad por importe de 200.000 euros a la SEMINCI y por importe de 100.000 euros a la organización de la Semana Santa de Valladolid y su promoción internacional.

Los precedentes de los años de concierto internacional en los años 2016 y 2017, además de su elevado precio, no han supuesto un evento relevante para la atracción de turistas, siendo siempre superados en cantidad y calidad por la SEMINCI y la Semana Santa, motivo por lo que se eleva esta propuesta para su aprobación en el Pleno.

ENMIENDA NUMERO 18

REDACCIÓN DE PROYECTO E INICIO DE OBRAS DEL ÚLTIMO MÓDULO DEL LABORATORIO DE LAS ARTES (LAVA A+D+I) EN VALLADOLID
--

PTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	09/3341/711	Aportación capital a la FM Cultura – Ampliación LAVA	+ 1.000.000

Ayuntamiento	02/1501/821.90	Préstamos a largo plazo	- 950.000
Ayuntamiento	09/4322/226.99	Otros gastos diversos	- 20.000
Ayuntamiento	10/2311/226.99	Otros gastos diversos	- 20.000
Ayuntamiento	10/2412/226.99	Otros gastos diversos	- 10.000

MOTIVACIÓN:

El gobierno municipal, según viene manifestando, considera la cultura como un bien social de absoluta prioridad.

El Laboratorio de las Artes de Valladolid (LAVA), en un claro ejemplo de las inversiones que deben hacer los gobierno municipales para poner en marcha iniciativas de apoyo a los artistas locales y culturas emergentes.

Iniciar la recuperación del último módulo del Laboratorio de las Artes de Valladolid, debe de ser una de la prioridades del gobierno municipal. Hacer de este espacio un edificio A+D+i que pondrá a disposición de emprendedores culturales nuevos soportes digitales, es un complemento necesario a todo el complejo si realmente se quiere potenciar el sector y la industria cultural de nuestra ciudad.

Se propone una enmienda por importe de 1.000.000 euros como dotación inicial al proyecto, de manera semejante a las enmiendas de los años 2016 y 2017 y que fueron rechazadas por el equipo de gobierno municipal.

ENMIENDA NÚMERO 19**APOYO A LA CULTURA DE LA TAUROMAQUIA EN VALLADOLID**

PTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ayuntamiento	09/3341/479	Apoyo a la Cultura de la Tauromaquia en Valladolid	+ 100.000
Ayuntamiento	09/3301/227.06	Estudios y trabajos técnicos	- 70.000
Ayuntamiento	01/9201/227.99	Otros trabajos realizados por empresas	- 30.000

MOTIVACIÓN:

El actual equipo de gobierno del Ayuntamiento realiza una visión limitada y parcial del concepto de apoyo a la Cultura. El actual gobierno municipal considera que no todo tipo de Cultura debe ser apoyada desde la administración municipal privando, con esa

visión sesgada, discriminando el gusto de muchos vecinos ante esas formas de Cultura. En definitiva, ejerce por Decreto la definición de lo que para el gobierno municipal es Cultura y lo que no lo es.

Es el caso de la Tauromaquia. La actividad ligada al mundo del toro y el toreo ha sido desde siglos un hecho cultural y social de primera magnitud. Pintores como Goya y Picasso entre otros, literatos, músicos, escultores, antropólogos y más especialistas culturales han ensalzado el mundo de la Tauromaquia y la han puesto en valor constantemente. Hoy, muchos vecinos de la ciudad de Valladolid disfrutan de la Tauromaquia como una expresión cultural cargada de un importante respaldo social.

Desde los Presupuestos del año 2016 el actual equipo de gobierno municipal ha abandonado a la Tauromaquia y por ende, a un buen número de vecinos de Valladolid que piden su apoyo desde las instituciones. Desde entonces el grupo Popular ha solicitado todos y cada uno de los años el apoyo presupuestario municipal a la Tauromaquia.

Por creer que no se puede discriminar a esa expresión cultural que apoyan miles de vecinos en la ciudad y por coherencia a nuestro planteamiento de los años anteriores, desde el grupo Popular volvemos a solicitar que, mediante enmienda, se incluya una partida de 100.000 euros para apoyar la Tauromaquia en Valladolid. Una dotación que iría dirigida a dos aspectos concretos. En primer lugar para recuperar de una vez por todas el que es el concurso taurino más antiguo de España, el que se otorga mediante el premio San Pedro Regalado. Y por otra parte, para apoyar la celebración de corridas de novillos en la ciudad que otorgue oportunidades a los vallisoletanos y vallisoletanas que son novilleros en su carrera taurina.

ENMIENDA TÉCNICA

ENMIENDA NÚMERO 20 – ENMIENDA TÉCNICA DE NATURALEZA JURÍDICA

<p>ENMIENDA A LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO - INCLUSIÓN DE LA BASE ADICIONAL SÉPTIMA QUE REGULE LA CONDICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS INGRESOS POR LOS SERVICIOS DEL AGUA QUE PRESTE EL EPEL CONFORME AL CAMBIO DE NORMATIVA</p>

El Ente Público Empresarial Local “AQUAVALL” creado en julio del año pasado, presta los servicios de potabilización y suministro de agua, así como de depuración de aguas residuales a los vecinos de Valladolid. Como contraprestación de ese servicio, que se presta mediante el ente mercantil de derecho privado creado por el equipo de

gobierno municipal, se ha aprobado dentro de las Ordenanzas fiscales para el año 2018 una Tasa que tiene naturaleza fiscal y coercitiva para los usuarios del servicio del agua en Valladolid.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, publicada en el BOE de 9 de noviembre de 2017, establece en su Disposición Adicional cuadragésima tercera lo siguiente:

“Disposición adicional cuadragésima tercera. Naturaleza jurídica de las contraprestaciones económicas por la explotación de obras públicas o la prestación de servicios públicos en régimen de Derecho privado.

*Las contraprestaciones económicas establecidas coactivamente que se perciban por la explotación de obras públicas o la prestación de servicios públicos, de forma directa mediante personificación privada o gestión indirecta, **tendrán la condición de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario** conforme a lo previsto en el artículo 31.3 de la Constitución.*

En concreto, tendrán tal consideración aquellas exigidas por la explotación de obras o la prestación de servicios, en régimen de concesión, mediante sociedades de economía mixta, entidades públicas empresariales, sociedades de capital íntegramente público y demás fórmulas de derecho privado.”

En definitiva, recientemente se aprobó, a propuesta del equipo de gobierno y con el voto en contra del Partido Popular, las Ordenanzas Fiscales para 2018, donde se incluía el cobro de Tasa como contrapartida fiscal a esas prestaciones de AQUAVALL. Un sistema que cuando la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público entre en vigor, el 9 de marzo de 2018, no podrá aplicarse para dicha contraprestación y tendrá que hacerse conforme a esa naturaleza jurídica de “prestación patrimonial de carácter público no tributario”. Un cambio que podría haberse evitado de haberse tenido en cuenta la ley ya publicada en el momento de la aprobación de las Ordenanzas Fiscales.

Este cambio normativo debe afrontarse cuanto antes, dado que a partir del 9 de marzo de 2018 será ilegal que AQUAVALL cobre a los vecinos de Valladolid una Tasa como contraprestación de sus servicios.

Por tanto, a las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2018 se le añadirá el siguiente apartado:

“BASE ADICIONAL SÉPTIMA

1.- *Conforme establece la Disposición Adicional Cuadragésima Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las contraprestaciones económicas del Ente Público Empresarial Local AQUAVALL que se perciban por la prestación de sus servicios tendrán la consideración de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario.*

2.- *A estos efectos y con carácter previo a la entrada en vigor de la precitada Ley establecida para el día 9 de marzo de 2018, el Ayuntamiento de Valladolid deberá adecuar normativamente la naturaleza jurídica de tales contraprestaciones."*

**Votación de la Enmienda nº 1 al Presupuesto
formulada por el Concejal D. Jesús Javier Presencio Peña.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, rechazó la Enmienda nº 1 formulada por el Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

**Votación de la Enmienda nº 2 al Presupuesto
formulada por el Concejal D. Jesús Javier Presencio Peña.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, rechazó la Enmienda n° 2 formulada por el Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

Votación de la Enmienda n° 3 al Presupuesto formulada por el Concejal D. Jesús Javier Presencio Peña.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid

Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, rechazó la Enmienda n° 3 formulada por el Concejal no adscrito, D. Jesús Javier Presencio Peña.

**Votación de la Enmienda n° 1 al Presupuesto
formulada por el grupo municipal Ciudadanos.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 1 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

**Votación de la Enmienda n° 2 al Presupuesto
formulada por el grupo municipal Ciudadanos.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de

los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 2 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 3 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio

Peña, rechazó la Enmienda n° 3 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 4 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; veintisiete votos en contra de los grupos municipales Popular, Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; veintisiete votos en contra de los grupos municipales Popular, Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 4 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 5 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 5 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 6 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 6 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 7 al Presupuesto

formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 7 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

**Votación de la Enmienda n° 8 al Presupuesto
formulada por el grupo municipal Ciudadanos.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo

municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 8 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 9 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 9 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 10 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como

resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 10 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 11 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención

del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 11 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 12 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio P, rechazó la Enmienda n° 12 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 13 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio

Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 13 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 14 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 14 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

**Votación de la Enmienda n° 15 al Presupuesto
formulada por el grupo municipal Ciudadanos.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 15 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

**Votación de la Enmienda n° 16 al Presupuesto
formulada por el grupo municipal Ciudadanos.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 16 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 17 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 17 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 18 al Presupuesto

formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 18 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

**Votación de la Enmienda n° 19 al Presupuesto
formulada por el grupo municipal Ciudadanos.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo

municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 19 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 20 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por un voto a favor del grupo municipal Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y trece abstenciones del grupo municipal Popular y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 20 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 21 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como

resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 21 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 22 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención

del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 22 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 23 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 23 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación de la Enmienda n° 24 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del

Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 24 formulada por el grupo municipal Ciudadanos.

Votación conjunta de las Enmiendas n° 1 a 21 al Presupuesto formuladas por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de quince votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y catorce abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por quince votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y catorce abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, aprobó las Enmiendas n° 1 a 21 formuladas por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.

**Votación de la Enmienda n° 1 al Presupuesto
formulada por el grupo municipal Popular.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 1 formulada por el grupo municipal Popular.

**Votación de la Enmienda n° 2 al Presupuesto
formulada por el grupo municipal Popular.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 2 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 3 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 3 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 4 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como

resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 4 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 5 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal

Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 5 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 6 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 6 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 7 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede

Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 7 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 8 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio

Peña, rechazó la Enmienda n° 8 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 9 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 9 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 10 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal

Ciudadanos y del Concejales no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejales no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 10 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 11 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejales no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejales no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 11 formulada por el grupo

municipal Popular.

**Votación de la Enmienda n° 12 al Presupuesto
formulada por el grupo municipal Popular.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 12 formulada por el grupo municipal Popular.

**Votación de la Enmienda n° 13 al Presupuesto
formulada por el grupo municipal Popular.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio

Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 13 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 14 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 14 formulada por el grupo municipal Popular.

**Votación de la Enmienda n° 15 al Presupuesto
formulada por el grupo municipal Popular.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 15 formulada por el grupo municipal Popular.

**Votación de la Enmienda n° 16 al Presupuesto
formulada por el grupo municipal Popular.**

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 16 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 17 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por trece votos a favor de los grupos municipales Popular y Ciudadanos; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y una abstención del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 17 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 18 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como

resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 18 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 19 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos

municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 19 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación de la Enmienda n° 20 al Presupuesto formulada por el grupo municipal Popular.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como resultado el de doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por doce votos a favor del grupo municipal Popular; quince votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña, rechazó la Enmienda n° 20 formulada por el grupo municipal Popular.

Votación del acuerdo de aprobación inicial de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Valladolid para el ejercicio 2018.

Efectuada la votación ordinaria, se obtiene como

resultado el de dieciséis votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede Valladolid, y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y trece votos en contra de los grupos municipales Popular y Ciudadanos.

Acuerdo.

El Ayuntamiento, por dieciséis votos a favor de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede Valladolid, y del Concejal no adscrito, D. Jesús Presencio Peña; y trece votos en contra de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, aprobó el acuerdo propuesto, incorporadas las Enmiendas formuladas por el grupo municipal Sí Se Puede Valladolid.